



Resolución de Consejo Asesor **60 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba Proyecto de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar
Tartagal - Expte. N° 133/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
16/08/2024

VISTO

La Res. AU N° 004/22 por la cual la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta estableció que la nueva Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal deberá elaborar su proyecto integral de adecuación y elevarlo al Consejo Superior para su análisis y posterior aprobación; y

CONSIDERANDO

Que mediante Res. AU N° 002/22, la Asamblea Universitaria resolvió aprobar la transformación de la Sede Regional Tartagal en Facultad, y establece que sus autoridades y miembros del Consejo Asesor, con mandato vigente a la fecha, continúan en funciones hasta la finalización de sus respectivos mandatos.

Que, a los fines del cumplimiento de la Res. AU N° 004/22, se encomendó la elaboración del proyecto integral de adecuación al Prof. Juan Antonio BARBOSA, Profesor Universitario para la Enseñanza Media y Terciaria en Historia y Profesor Universitario en Historia, Especialista en Gestión Universitaria, en Planificación y Gestión de Políticas Sociales.

Que el Prof. BARBOSA, en su larga trayectoria, fue Consejero Directivo y Superior, por los estamentos de estudiantes y graduados, Presidente de la Federación Universitaria de Salta, docente secundario, terciario y universitario, y Secretario del Consejo Superior de nuestra Universidad durante cuatro gestiones consecutivas, desde 1.998 a 2.010.

Que, entre sus acciones en la gestión de la Universidad Nacional de Salta, destacan el ser autor del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, Res. CS N° 055/99; del Reglamento de Juicio Académico, Res. CS N° 057/99; del Reglamento de Profesores Visitantes o Invitados, Res. CS N° 471/07; del Organigrama General y por Dependencias, Res. CS N° 600/06; del Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario, Res. CS N° 230/08; y Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros, Res. CS N° 365/09.

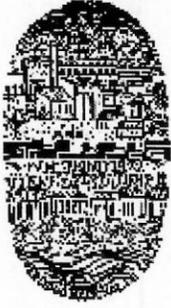
Que, en el ámbito provincial, fue Referente Jurisdiccional e integrante de la Comisión de Planeación y Evaluación del Sistema Formador de Educación Superior.

Que, así mismo fue capacitador en los programas RFFDC, Conectar Igualdad y Nuestra Escuela, autor de los libros "HISTORIA DE CUARTO AÑO, Cambios, crisis, guerras y nueva transformación global. La conflictiva construcción de sociedades democráticas en Argentina" de Cuarto Año de secundario y "TERRITORIOS DEL CAPITALISMO GLOBAL", de quinto año.

Que, para la elaboración del proyecto de adecuación, el profesor BARBOSA presentó, el 4 de julio del corriente año, ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, un Plan de Trabajo de Planificación Estratégica que incluye las siguientes etapas:

- 1- Trabajos previos
- 2- Elaboración metodológica
- 3- Elaboración de diagnóstico
- 4- Proceso Participativo
- 5- Proceso de reflexión estratégica
- 6- Presentación y aprobación del proyecto
- 7- Implementación, desarrollo y seguimiento

Que se asumió un enfoque sociorganizacional, que ofrece un marco conceptual valioso para la comprensión y el desarrollo de nuevas organizaciones, que destaca la importancia de considerar a las organizaciones no solo como estructuras formales sino también como sistemas complejos que interactúan con su entorno social y cultural, buscando



Resolución de Consejo Asesor **60 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba Proyecto de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar
Tartagal - Expte. N° 133/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
16/08/2024

un análisis exhaustivo del contexto social en el cual la organización se insertará, se incluye la identificación de los actores clave, las dinámicas sociales y los valores culturales imperantes, buscando un entendimiento profundo de este entorno que permitirá que la organización se alinee con las expectativas y necesidades de sus grupos de interés, fomentando una mayor legitimidad y apoyo, promoviendo una estructura organizacional flexible, que permita la adaptación y respuesta a cambios en el entorno, enfatizando la importancia de las relaciones humanas y la colaboración, diseñando procesos que faciliten la comunicación abierta y el trabajo en equipo, incluyendo la implementación de prácticas de liderazgo participativo y la creación de espacios para la co-creación con los colaboradores.

Que en la 9° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el Prof. BARBOSA presentó el Proyecto Integral de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal (F.R.M.T) de la Universidad Nacional de Salta, para consideración de toda la comunidad universitaria, los que a través de sus aportes y correcciones permitieron mejorar y completar el proyecto.

Que la consejera por el Estamento de Graduados Prof. María Beatriz BONILLO realiza la moción solicitando la aprobación del Proyecto Integral de Adecuación.

Que la moción realizada fue aprobada por mayoría en la 6° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 15 de agosto de 2.024.

Que corresponde elevar las presentes actuaciones para tratamiento del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

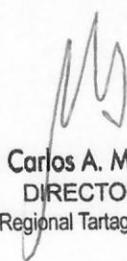
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto Integral de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal (F.R.M.T.) de la Universidad Nacional de Salta, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la aprobación del presente proyecto.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a las Escuelas de Perforaciones, Letras y Comunicación Social, a la Coordinación de Enfermería y Dirección de la carrera de Contador Público, al Centro de Estudiantes, a Dirección General de Administración, a Dirección Contable y Patrimonial, a Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y demás áreas administrativas y de servicios de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la Facultad Regional Oran, a las Facultades y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a la ADIUNSa, a la APUNSa, a la Municipalidad y Concejo Deliberante de la ciudad de Tartagal, a las Cámaras de Senadores y Diputados de la provincia de Salta para su conocimiento y demás efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

ANEXO

PROYECTO INTEGRAL DE ADECUACIÓN FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1. Perfil geopolítico.

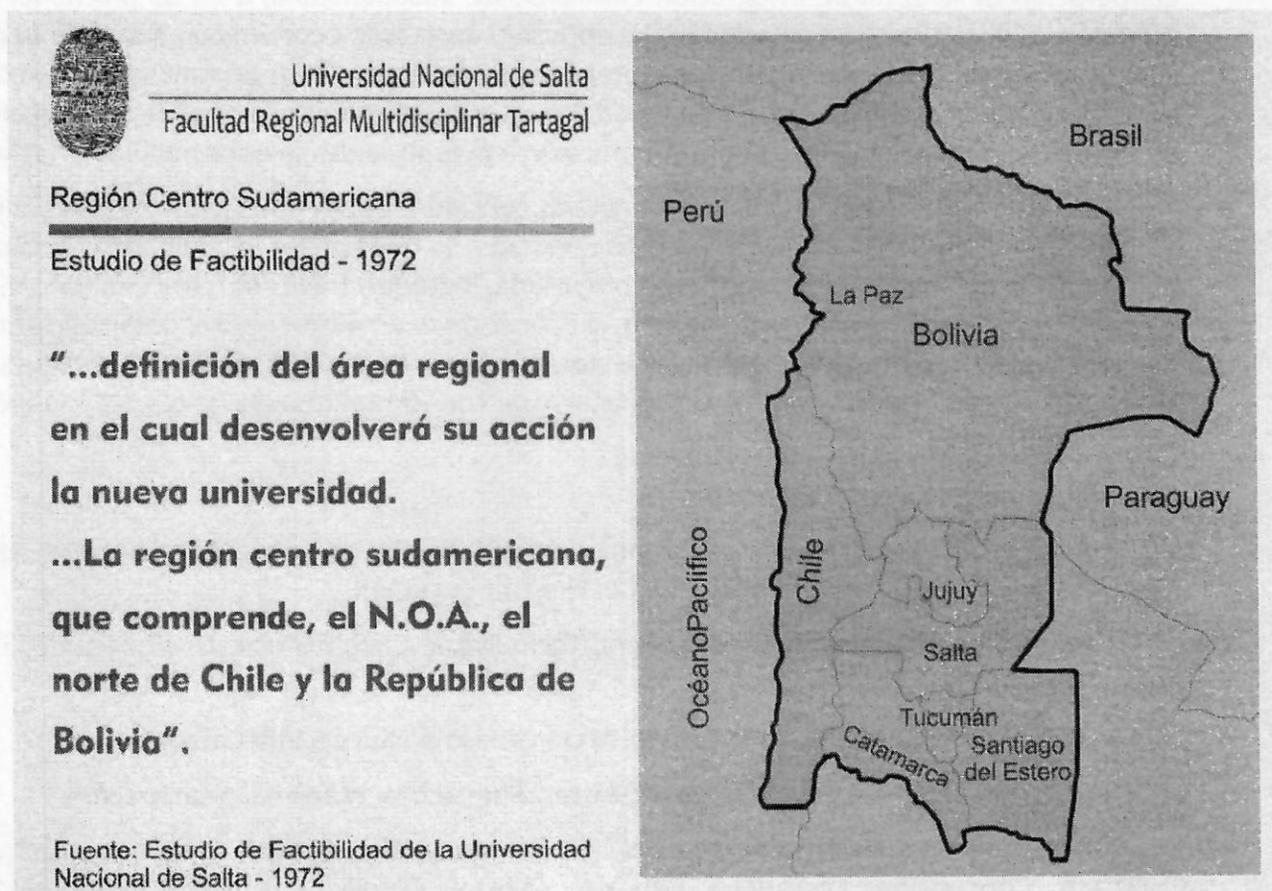
1.a. Perfil geopolítico de la Universidad Nacional de Salta.

La Universidad Nacional de Salta, localizada en el sur de los Andes Centromeridionales, en el extremo norte de la República Argentina, desarrolla sus actividades en la Provincia del mismo nombre.

La provincia de Salta limita con tres países latinoamericanos (Chile, Bolivia y Paraguay) y con seis provincias argentinas (Jujuy, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca); cuenta con un gran potencial de articulación inter-regional y como nudo de comunicaciones. Esta ubicación marca su pertenencia al viejo tronco prehispánico, situación que define su diferencia con las otras áreas del país. Es precisamente esta pertenencia a una memoria y un patrimonio pre-existentes, esta localización geopolítica lo que orientó su finalidad y sus funciones en el momento de su creación en el año 1972, tal como queda inscrito en el Anteproyecto de creación:

De su marco geográfico debe nacer su vocación regional y latinoamericana.

De la problemática socio-económica y cultural de la sociedad regional, la exigencia de desempeñar un papel protagónico en la política de cambio que su desarrollo integral plantea como una demanda perentoria



.....
Por la definición de su marco regional, la Universidad Nacional tiene una misión trascendente que cumplir, en virtud de su ubicación geográfica y de los antiguos lazos económicos, humanos y culturales que históricamente ligaron a sus pueblos

Por ello

De ninguna manera debe repetir uno de los errores substanciales que justifican la crisis actual de las Universidades argentinas. Su posición contradictoria frente a las inquietudes y aspiraciones de la sociedad a la que pertenece puestas más al servicio de la colonización cultural y tecnológica [que] a las legítimas reivindicaciones de los pueblos de la Región. (U.N.Sa. 1972, II)

La definición del área regional en el cual iría a desenvolver su acción la nueva Universidad, de carácter andino: "...La región centro sudamericana, que comprende, el N.O.A., el norte de Chile y la República de Bolivia". Sin embargo, esta visión inicial y fundante omitió incluir que ni Bolivia, tampoco la provincia de Salta son totalmente andinas. Hacia el este de ambas se desarrolla la región del Chaco que incluye partes de Bolivia, Argentina y Paraguay.

En este aspecto se debe destacar la importancia de los departamentos General San Martín y Rivadavia como articuladores de ambos espacios regionales.

La implementación concreta de este ideario político institucional ha atravesado por oscilaciones, paréntesis, recuperaciones y afirmaciones según la transformación político-social del país a lo largo de su historia pero abreva como fondo de significación en todo impulso de crecimiento y transformación de lo alcanzado institucionalmente.,

Se percibió claramente unas décadas después de sus inicios con el surgimiento del grupo ZICOSUR en el año 1997, afianzado en recién logró conformar su estructura institucional a fines del año 2005. Fue creado con el propósito de complementar y potenciar el proceso de cooperación de la Zona de Integración Centro-Oeste Sudamericana, a fin de promover mayor inserción en el contexto internacional e incentivar el desarrollo económico y social de su región. Este Organismo de Integración Regional otorga relevancia a todas las acciones de orden cultural en la singularidad identitaria de las comunidades que lo integran por su poder de nucleamiento en torno a la lengua, los orígenes prehispánicos y la presencia de diversos pueblos originarios.

En este sentido, el ZICOSUR universitario considera que la educación y la cultura juegan un papel fundamental en los procesos de integración, ya que son los instrumentos ideales para la generación de una identidad común o compartida, lograda a través del conocimiento mutuo y el respeto a la diversidad. Al mismo tiempo, la educación es un motor para el desarrollo armónico y equitativo de los pueblos, dotando a estos procesos de sentido de futuro a través de la formación de la conciencia política, la producción de conocimientos relevantes y la formación de recursos humanos.

El Zicosur está conformado por:

Argentina: Las provincias de Catamarca, Córdoba, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Santa Fe, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

Bolivia: Los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

Brasil: Los estados de Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y Santa Catarina.

Chile: Las regiones de Antofagasta, Arica y Parinacota, Atacama, y Tarapacá.

Paraguay: Los departamentos de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caaguazú, Concepción, Canindeyú, Caazapá, Central, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones,

Ñeembucú, Paraguairí, Presidente Hayes y San Pedro.

Perú: Los departamentos de Arequipa, Tacna, Puno y Moquegua.

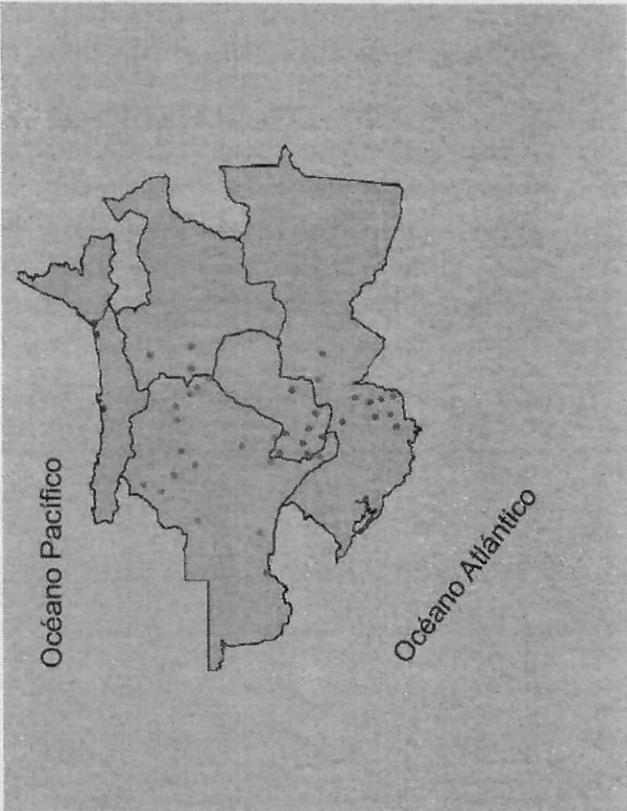


Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Región Zicosur Universitaria

Area de influencia

"ZICOSUR Universitario es un grupo de universidades públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú que vienen trabajando en programas conjuntos para fortalecer la integración académica regional y, finalmente, consolidar los intercambios en las áreas de docencia, investigación y extensión."



1.b. Perfil geopolítico de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Los Departamentos de San Martín y Rivadavia se ubican en el extremo noreste de la provincia de Salta, Argentina. Limitan al norte con Bolivia, al este con Paraguay y las provincias de Formosa y Chaco, al sur con los departamentos de Orán y Anta, y al oeste con Bolivia y el departamentos de Orán y Anta. Esta ubicación geográfica le confiere una privilegiada posición geopolítica, ya que se encuentra en la confluencia de fronteras internacionales que la ubican en Centro de la zona media de América Latina desde las costas de Perú y Chile sobre el Pacífico, atravesando Bolivia y Paraguay hasta la costa sur de Brasil en el Atlántico.

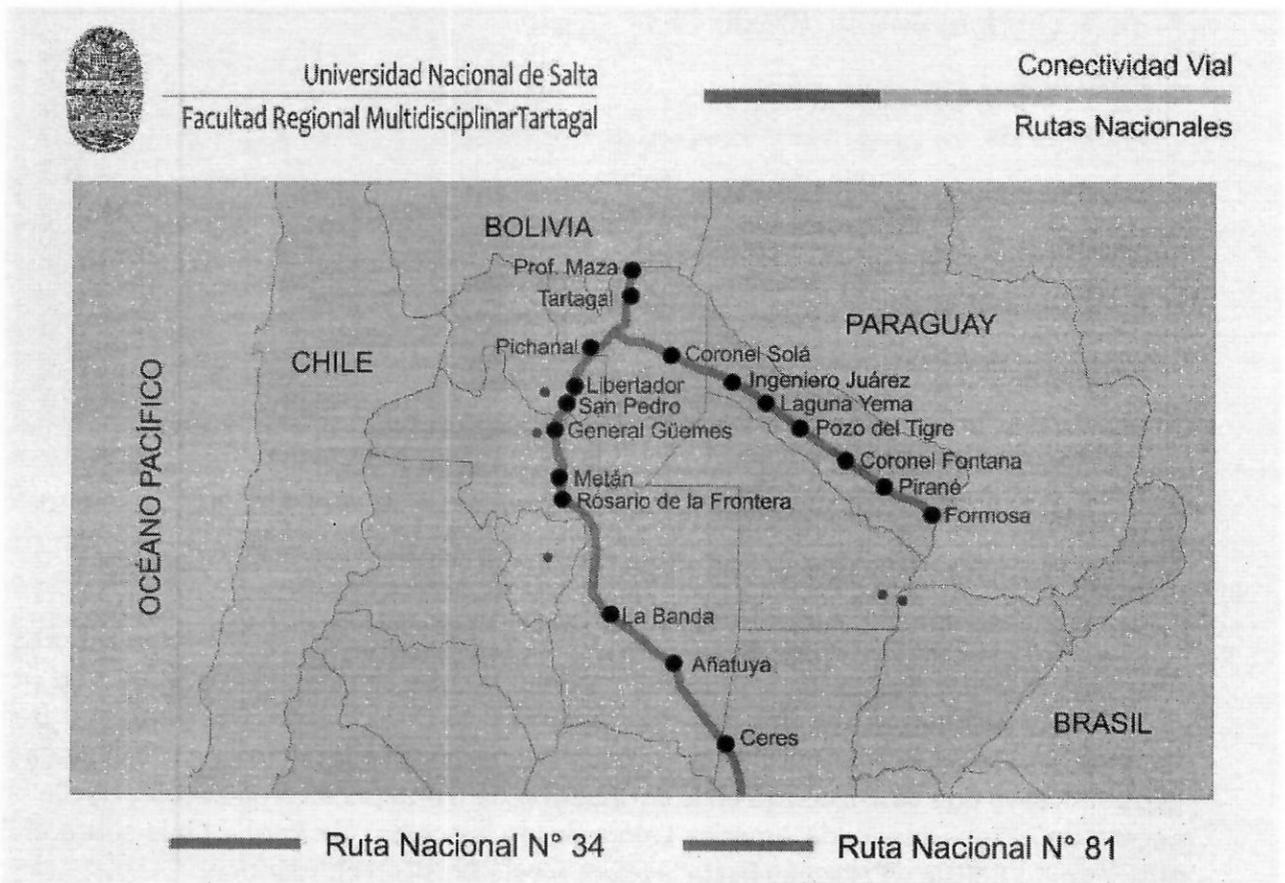
Por ello mismo, encierran un potencial estratégico, no explotado debidamente, para el comercio y el transporte de bienes, la interconexión de las regiones norte y sur de los países colindantes promoviendo la diversificación económica de la zona oriental de la provincia de Salta.

La región de influencia de la F.R.M.T. se encuentra en una zona de intersección entre diversas rutas económicas y comerciales, como la Ruta Nacional N° 34, que se extiende a lo largo de gran parte del norte argentino y conecta ciudades importantes como Orán, Tartagal y Salvador Mazza. Esta carretera es fundamental para el comercio y el transporte, ya que vincula al Departamento General San Martín con otras provincias y facilita el acceso a mercados internacionales a través de la frontera con Bolivia, lo que facilita el intercambio de bienes y

servicios. Esta conectividad geográfica refuerza la importancia de la región como espacio de tránsito y logística para el comercio internacional, impulsando el desarrollo económico de la región.

La Ruta Nacional N° 81, se erige como un corredor estratégico no solo para la conectividad regional, sino también por su relevancia en el contexto geopolítico sudamericano. Su trazado, que se extiende desde la provincia de Salta hasta la provincia de Misiones, conecta áreas productivas clave y facilita el intercambio comercial entre distintos países del Cono Sur.

Por otro lado, la situación geopolítica de los departamentos General San Martín y Rivadavia también se ve influenciada por la creciente preocupación por la seguridad y la integración regional. La colaboración con naciones vecinas en temas de infraestructura y seguridad transfronteriza es esencial para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en la zona. El fortalecimiento de estos lazos puede mitigar tensiones sociales y económicas, promoviendo un clima de paz y cooperación en la región.



Tartagal, fundada en 1.924, es la ciudad cabecera del Departamento San Martín, ubicada a cincuenta y cinco kilómetros de la frontera con Bolivia y a 356 kilómetros de Salta capital. Las ciudades de Salvador Mazza, Aguaray, General Mosconi, Coronel Cornejo, General Ballivián y Embarcación mantienen fluida relación con ella aunque cada una tiene sus propios organismos de gobierno y de desarrollo educativo, sanitario y comercial. Un elemento que fluidifica la interconexión de estos centros de población es la residencia en Tartagal de Sedes Centrales del Distrito Judicial Norte, la Unidad Regional N° 4 de la Policía de Salta, el Escuadrón 52 de Gendarmería Nacional, las Sedes de Bancos que canalizan el flujo económico financiero de la zona y muy notoriamente la presencia de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la Universidad Nacional de Salta.

Desde los distintos centros poblacionales mencionados, cada vez más, se trasladan cotidianamente o residen en Tartagal estudiantes que aprecian las oportunidades de profesionalización universitaria que ésta Universidad les otorga para la transformación de sus proyectos vitales franqueando las limitaciones socioeconómicas que restringen sus posibilidades de traslado a otras regiones del país con ese fin. La fuerza convocante se extiende más allá del Departamento San Martín y llega a los Departamentos Orán y Rivadavia, a las provincias de Formosa, a Jujuy, y a otros países como Bolivia y Perú.

Una Institución de Estudios Superiores en esta región del país no puede replicar modelos canónicos de Universidad Pública sino adquirir singularidad compenetrándose de su contexto geopolítico, cultural, demográfico, económico, educativo y sanitario. Estos factores orientan y hasta determinan sus radios de acción, su significación sociocultural, la particularidad y pertenencia de sus destinatarios en cuanto recurso humano que se cualifica para incidir en la actividad económica tanto individual como comunitaria.

Los departamentos de San Martín y Rivadavia han enfrentado a lo largo de su historia diversos problemas socioeconómicos que han impactado significativamente en el desarrollo y bienestar de su población. Entender el origen y la evolución de estos desafíos es fundamental para implementar estrategias efectivas, entre ellas las educativas, que promuevan el progreso de la comunidad.

La historia del departamento San Martín se encuentra estrechamente ligada a la explotación de recursos naturales, principalmente el petróleo y el gas. Si bien esta actividad económica ha sido el motor de desarrollo de la región, también ha generado una serie de desequilibrios sociales y económicos. La dependencia excesiva de la industria extractiva ha conllevado a la concentración de la riqueza y la marginación de amplios sectores de la población, quienes se han visto excluidos de los beneficios generados por este modelo de crecimiento.

Además, la falta de diversificación económica y la débil planificación urbana han dado lugar a problemas de desempleo, pobreza, informalidad laboral y asentamientos informales. Estas condiciones han propiciado el surgimiento de problemáticas sociales como la violencia, la delincuencia y el consumo de drogas, lo cual ha deteriorado la calidad de vida de los habitantes del Departamento.

Por su parte, el Departamento de Rivadavia, ha enfrentado a lo largo de su historia diversos problemas socioeconómicos que han impactado significativamente el desarrollo de la región. Estos desafíos, enraizados en factores históricos, culturales y geográficos, han dificultado el progreso socioeconómico de sus habitantes. Su geografía caracterizada por terrenos áridos y semidesérticos, de monte achaparrado ha representado un obstáculo para la agricultura y la ganadería, actividades económicas tradicionales sostenidas por la población nativa y criolla de la zona. La escasez de recursos hídricos y la baja fertilidad de los suelos han limitado la producción agrícola, lo que ha repercutido en los niveles de ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

Adicionalmente, la falta de infraestructura y la conectividad vial deficiente han dificultado el acceso a mercados y servicios básicos, obstaculizando el desarrollo económico. La ausencia de vías de comunicación adecuadas y la limitada disponibilidad de transporte público han aislado a las comunidades rurales, lo que ha contribuido a la persistencia de la pobreza y la desigualdad.

Además, el departamento Rivadavia alberga una población diversa de pueblos originarios que han enfrentado desafíos significativos a lo largo de la historia. Estos grupos étnicos, qöm, tobas, wichí, que han habitado la región desde tiempos ancestrales, se han visto afectados por una serie de factores sociales, políticos y económicos que han puesto en riesgo su identidad cultural y bienestar.

Una de las principales problemáticas que enfrentan los pueblos originarios de Rivadavia es la falta de reconocimiento y protección de sus derechos sobre las tierras que han ocupado tradicionalmente. La expansión de la frontera agrícola, la extracción de recursos naturales y el desarrollo de proyectos de infraestructura han llevado a despojos y a la limitación del acceso a sus territorios ancestrales. Esta situación ha generado conflictos y ha obstaculizado el ejercicio de sus prácticas culturales, así como el desarrollo de sus formas de vida tradicionales.

Igualmente importante es el modo en que la comunidad indígena de Rivadavia se ha enfrentado a importantes desafíos en el ámbito de la salud y la educación. El acceso limitado a servicios de salud culturalmente apropiados y han dificultado el bienestar y el fortalecimiento de las capacidades de estas poblaciones la falta de programas educativos que reflejen sus tradiciones y necesidades.

Ante este panorama, es imperativo que los Estados, la Universidad y la sociedad civil trabajen de manera coordinada para diseñar e implementar políticas públicas integrales que atiendan los diversos factores que subyacen a los problemas socioeconómicos de los departamentos mencionados. Esto implica impulsar la diversificación económica, la generación de empleos de calidad, la mejora de la infraestructura y los servicios públicos, así como el fortalecimiento de los programas sociales y la participación comunitaria.

En este marco se inscribe la creación de la F.R.M.T., la consolidación de sus carreras y políticas de investigación y extensión y la creación de nuevas ofertas académicas son aportes insoslayables para la progresiva transformación de sus escenarios.

2. Antecedentes históricos.

2.a. Antecedentes históricos de la Universidad Nacional de Salta.

Los orígenes de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.) se remontan a la década de 1.970, sustentadas en una larga trayectoria académica que se retrotraen a décadas anteriores con instituciones como el Instituto de Humanidades que se incorporó por convenio a la Facultad de Ciencias Culturales y Artes de la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.), la Facultad de Ciencias Naturales (1.952), el Instituto Étnico del Norte Argentino (1.952), el Centro de Higiene Salta (1.954), el Instituto de Endocrinología (Ley 3.333/1958) y el Departamento de Ciencias Económicas (1.959).

La idea de la creación de la Universidad de Salta comenzó a tomar fuerza a partir de 1.959 cuando surgieron los primeros reclamos de los universitarios salteños. En 1.971, se conformó la Comisión Especial Nacional de Factibilidad de creación de la Universidad Nacional de Salta, quien fue la encargada de elaborar el proyecto de ley de creación de esta Universidad.

La comisión escribió el Proyecto Fundacional de la Universidad Nacional de Salta: Estudio de factibilidad, organizándolo en 3 volúmenes: I, Introducción y antecedentes legales, con 214 páginas; II, Bases académicas, con 409 páginas y III, Fines, objetivos y zona de influencia, con 352 páginas, para totalizar un monumental y exhaustivo escrito de 975 páginas, editado varias veces por la E.U.N.Sa. por su valor histórico y pertinencia académica y social.

Sobre la base del Informe de esta Comisión, el gobierno de la nación del presidente de facto, teniente general Alejandro Agustín Lanusse, sancionó la Ley 1.963 de creación de la Universidad Nacional de Salta el 11 de mayo de 1.972, sobre la base de tres unidades académicas que dependían de la U.N.T.: la Facultad de Ciencias Naturales, el Departamento de Ciencias Económicas y el Instituto de Endocrinología.

Su creación, fue el resultado del esfuerzo conjunto de un grupo de pioneros que entendieron la necesidad de una educación superior accesible y de calidad en el noroeste argentino. Esos académicos y ciudadanos comprometidos, defendieron la idea de establecer una universidad que respondiera a las particularidades socioculturales de la región. Estos visionarios comprendieron que la creación de una universidad en Salta no solo representaría un avance en la educación, sino también una oportunidad para fomentar el desarrollo económico, social y cultural de la provincia y el país.

La U.N.Sa. comenzó su actividad académica formalmente el 1 de enero de 1.973, con carreras que respondían a las demandas locales, contribuyendo así al desarrollo regional. La labor emprendida por estos pioneros ha dejado un legado perdurable, ya que no solo facilitaron el acceso a la educación superior, sino que también promovieron la investigación y la extensión educativa, pilares fundamentales en la formación integral de sus estudiantes.

La nueva Universidad Nacional de Salta se autodefinía, entonces, por su diferencia con el modelo clásico de la universidad argentina, como una universidad de frontera con un proyecto tendiente a articular la producción de saberes con los requerimientos socio-productivos de su lugar de enclave. La universidad se pensó entonces con un gran contenido y alto compromiso social, y se visualizó como factor de transformación y de desarrollo del medio.

Tanto la apertura al ingreso de estudiantes de los países de la región sudandina, como el intento de incorporar en sus planes de estudio problemáticas propias del área que correspondieran a las exigencias de un espacio de producción simbólico y económico con características particulares, informan sobre el diseño fundacional, explicitado con el discurso latinoamericanista propio de esas décadas.

La creación de esta casa de estudios superior obedeció a la necesidad de brindar oportunidades educativas de calidad a los jóvenes de la provincia, fomentando así el progreso y la expansión del conocimiento en diversos campos del saber. Desde sus inicios, la Universidad Nacional de Salta se ha caracterizado por su compromiso con la excelencia académica, la formación de profesionales altamente calificados y por su contribución al desarrollo regional. Actualmente, cuenta con una amplia oferta académica que abarca diversas áreas del conocimiento.

La trayectoria de la Universidad Nacional de Salta ha estado marcada por una constante evolución y adaptación a las necesidades de la sociedad. A lo largo de sus más de cincuenta años de existencia, la institución ha logrado consolidarse como un referente en la educación superior en la región, desempeñado un papel fundamental en el desarrollo académico y cultural de la región y el progreso de la provincia de Salta y del noroeste argentino.

2. b. Antecedentes históricos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

La Sede Regional Tartagal fue creada conjuntamente con la de Orán y la de Metán-Rosario de la Frontera por Resolución N° 091/73, complementada con las resoluciones N° 092 y 093/73, pero solo las Sedes de Tartagal y Orán iniciaron sus actividades, en el periodo lectivo 1.973. Según la Resolución N° 092/73, las Sedes fueron definidas como boca de entrada para la Universidad. Asimismo, la Resolución N° 093/73 determinó que las actividades docentes que se realizarían en las Sedes eran:

- a) Ciclo de Admisión,
- b) A.B.C. para el área de Humanidades y Ciencias de la Educación y
- c) A.B.C. para el área de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnológicas.

Ese mismo año, por Resolución N° 826/73, se crearon, para implementar en las Sedes

Regionales, a partir de 1.974, las carreras: Profesorado en Educación Rural, Técnico Universitario en Perforaciones, Maestro Indigenista, Enfermería, Antropología Social e Ingeniería Industrial.

En el año 1.975, se suspendió la carrera Profesorado de Educación Rural, y a los alumnos que se encontraban cursándola se les dio la opción de continuar sus estudios en la carrera de Antropología. Además, se dispuso la inscripción, por ese único año, para la carrera Profesorado de Enseñanza Media de Historia y Geografía y el dictado de los dos primeros años de la misma.

En 1.976, la intervención militar cerró la inscripción en todo el ámbito de la Universidad de la carrera de Antropología y dispuso la implementación de la carrera de Químico, integrada a la Licenciatura en Química.

Por Resolución N° 313/76, se estableció que, para el año 1.977, se continuara con el dictado de asignaturas con la modalidad de Boca de Entrada y que se completase el dictado de las carreras Técnico Universitario en Perforaciones, Enfermería, Profesorado de Enseñanza Media en Historia y Geografía. Asimismo, se decidió no implementar la carrera de Ingeniería Industrial. Esta resolución fue modificada por la Resolución N° 781/76 del Rectorado, la cual dispuso que en la Sede Regional Tartagal se dictase, en el año 1.977, las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Historia y Geografía, Bachiller en Química, Enfermería Universitaria y Técnico Universitario en Perforaciones.

En 1.978, se autorizó la inscripción en la carrera de Profesorado en Matemática y Física y se implementó el Profesorado en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria.

Hasta 1.980, egresaron de la Sede Regional Tartagal, veinte profesionales: dos Químicos, dos Bachilleres Superiores en Química, ocho Enfermeros Universitarios, siete Profesores en Historia y Geografía para la Enseñanza Media y un Antropólogo. Para atender estas carreras, sin incluir a los docentes de la Sede Salta que dictaban clases en la Sede, se contaba con treinta y nueve docentes, de los cuales nueve revistaban con Jerarquía de Profesores y treinta como Auxiliares de la Docencia.

Hacia 1.982, la Sede Regional Tartagal quedó con dos carreras permanentes:

Desde su creación, en 1.973, la Sede Regional Tartagal desarrolló sus actividades académico- administrativas en un local alquilado, ya que no contaba con uno propio. Allí también se desarrollaban algunas actividades docentes. Las clases se dictaban en los locales de la Escuela Técnica N° 1, Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", Escuela de Frontera "Manuel Belgrano", Hospital Zonal de Tartagal (prácticas de Enfermería), en el Círculo Argentino (prácticas de Educación Física) y en otros salones alquilados. Desde el punto de vista de la Infraestructura el Proyecto de Universidad contó con la generosa disposición de las Instituciones del medio.

En 1.982, se concretó la escrituración del terreno donado por el gobierno de la Provincia de Salta a la Sede Regional Tartagal y el 19 de junio del mismo año se colocó la piedra fundamental del futuro edificio, el que comenzó a funcionar en 1.986. El Proyecto de Edificio se diseñó contemplando varias etapas.

La primera etapa se puso en uso en 1.988 y se destinó a tareas administrativas y Aulas.

La segunda etapa se inauguró en 1.992, incluyendo dos plantas. Se ubican allí Aulas, Laboratorio y Biblioteca.

La tercera etapa se estrenó hacia 1.999. Consta de dos plantas las cuales en su mayoría se destinan a Aulas y al Centro Tecnológico.

La cuarta etapa se inauguró en 2.003 y consta de un Anfiteatro que se destina las actividades de extensión comunitaria y también como aula para los Cursos de Ingresantes muy numerosos. Otro sector se destina a Comedor Universitario Estudiantil.

La quinta etapa se estyrenó en 2.019. Consta de un Anfiteatro de menor tamaño y otras dependencias que se destinan a aulas y al Centro de Estudiantes.

¿Cómo evolucionó académicamente la Sede Regional Tartagal?

Los inicios de recuperación democrática en 1.983 plantearon un escenario restringido a dos Carreras y a una comunidad que demandaba una mayor diversificación de las opciones de formación. En distintos momentos las propias Carreras existentes se constituyeron en Comisiones de Estudio de Factibilidad y Propuesta de Plan de Estudios con el propósito de afianzar la base disciplinar de las Ciencias Sociales y Humanas así como el de las Ciencias Naturales y Tecnológicas.

La Carrera de Profesorado en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria fue matriz de dos Proyectos relevantes:

a) Entre 1.986 y 1.987 un grupo de docentes del Área Pedagógica, Lingüística y Literaria de la Carrera, más la Dirección de la Sede de entonces, elaboraron un Proyecto que proponía la instrumentación de un Nivel Secundario Universitario. Identificando la necesidad de diversificar las opciones de Nivel Medio existentes en Tartagal y su zona de influencia. Desarrollaron una propuesta de innovación pedagógica y curricular con salidas de formación técnica y administrativa. Las orientaciones elegidas fueron Comercio Exterior y Tecnología de los Alimentos.

Por Resolución Rectoral N° 371/87 de fecha 17 de Julio de 1.987 se creó el I.E.M. (Instituto de Enseñanza Media). Desde sus orígenes ha logrado adaptarse a los cambios profundos del contexto social y económico implementando programas educativos que contuvieran y afianzaran la población estudiantil y docente que lo fue entramando como una Institución innovadora en criterios de organización curricular, evaluación, contención psicopedagógica, dinámicas de equipos de cátedra para las distintas materias entre otras características.

La Institución no sólo se ha dedicado a la formación académica sino que ha fomentado valores de responsabilidad social y compromiso comunitario en sus estudiantes. Proyectos de extensión y vinculación con la comunidad han sido parte integral de su misión promoviendo la participación activa de los alumnos en el desarrollo personal y local.

b) En 1994 se conformó una Comisión para elaborar un proyecto vinculado al Área de Ciencias de la Comunicación e Información Periodística. Atendiendo a la realidad local del desarrollo del periodismo gráfico y escrito así como el escaso número de agentes demandantes de graduados más convencionales en estas disciplinas se diseñó un Plan de Estudios que apuntara más al Perfil de un Comunicador Social con injerencia en la Promoción Comunitaria desde distintos medios institucionales incluidos los de Comunicación radial y televisiva.

En 1.996 por Resolución del Consejo Superior N° 110/96 se habilitó el trayecto de Tecnicatura en Comunicación Social. En 1.999 se suspendió la matriculación con dos promociones de alta receptividad. Por ello, desde ese mismo momento se comenzó a trabajar en una modificación de su Plan de Estudios para sumarle una trayectoria de grado. En el año 2.001, por resolución C.S. N° 294/01, el Consejo Superior aprobó la modificatoria incluyendo el Trayecto de Licenciatura en Comunicación.

Se destaca de su período fundacional la tarea de extensión consistente en el desarrollo de Talleres de Iniciación a las "Prácticas de Radio" destinadas a miembros de Pueblos Originarios; concebidos como un modo de adquisición de nociones para concientizar sobre la necesidad de canalizar la expresión de sus problemáticas, sus necesidades y derechos fundamentales, tuvieron excelente respuesta constituyéndose en el germen de un programa radial emitido por L.W. 25 Radio Nacional Tartagal y, más tarde, en la constitución de la Cooperativa que dio lugar

a Radio F.M La Voz Indígena. Ésta se encuentra vigente conformado un punto de nucleamiento de referentes de los distintos pueblos localizados en el Departamento San Martín, vitalizando el uso de sus propias lenguas y produciendo distintas productos culturales y económicos que reconstruyen y jerarquizan las memorias ancestrales.

Para sí misma, la Carrera de Letras entre los años 1.998 y 1.999 estudió y reformó su Plan de Estudios en consonancia con las directivas del Ministerio de Educación y sus lineamientos para la Formación Docente del nuevo milenio. El resultado fue el Plan 2.000 con dos instancias de titulación: Profesorado Universitario en Letras y Licenciado en Letras.

En 2.005, se creó la carrera de Educador Sanitario por el término de una cohorte (Res. C.S. N° 312- 05). Su dictado se llevó a cabo únicamente en la Sede Regional Tartagal, con dependencia académica de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Humanidades. En 2.016, a través de un convenio firmado con la Universidad Nacional de Jujuy, los graduados de esta carrera accedieron a la posibilidad de realizar el trayecto para alcanzar la titulación de la Licenciatura en Educación para la Salud.

En el año 2.008, se decidió solicitar autorización al Consejo Superior, con un Estudio de Factibilidad Actualizado, para reabrir la Inscripción en la Carrera Enfermería. Siendo parte del conjunto de Carreras fundacionales definitivas del perfil de las Sedes Regionales en el Proyecto de la naciente Universidad Nacional de Salta, fue suspendida en 1978.

La formación de Profesionales en el área de Salud es una demanda indiscutible en la región en la que la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal ejerce su acción académica. La problemática sanitaria está determinada por la crisis socio-económica que desde la década de 1.990 perfila al Norte de la provincia con los consecuentes altos índices de Pobreza, Marginalidad e Indigencia, en una zona endémica de enfermedades . Así, se reabrió en el año 2.010 y continúa a la fecha.

La carrera tiene la singularidad de contar con una Extensión Áulica en Santa Victoria Este, departamento Rivadavia con el objetivo de formar profesionales de la salud capaces de brindar cuidados integrales a la población de la región mayormente perteneciente a Pueblos Originarios. Esta iniciativa surgió como una respuesta a la creciente demanda de servicios de salud y la necesidad de contar con personal calificado para atender las necesidades de la comunidad que se encuentra entre las de peores indicadores sanitarios y socioeconómicos del país.

La Carrera Técnico Universitario en Perforaciones, desde la creación de la Sede Regional Tartagal tuvo estrecha relación con la actividad económica fundamental de la región: la extracción de gas y petróleo como recursos naturales claves no sólo localmente sino baluartes nacionales para un mundo hegemónico por el poder económico de la industrialización del petróleo. La existencia de Campamento Vespucio como Sede de Yacimientos Norte de Y.P.F, empresa del Estado argentino planteaba un escenario de inserción laboral seguro para sus graduados.

Se puede decir que así lo fue hasta fines del siglo XX, cuando en la década del '90 el modelo de Reforma del Estado en términos neoliberales apoyado en la privatización de sus empresas claves por la producción de recursos para la industria y la garantía de servicios básicos para la vida comunitaria, desarticuló ese entramado virtuoso de trabajo seguro a través de esquemas de tercerizaciones de la estructura estatal. Representó el quiebre de la economía productiva local y la extinción de un modelo de organización laboral que daba certezas y continuidades a los pobladores de las localidades de Tartagal, Coronel Cornejo, General Mosconi, Aguaray y Campo Durán.

La presencia de Empresas multinacionales impuso la demanda de profesionales capacitados para la actividad extractivista. Fueron positivamente receptivas de los graduados de

la carrera pero a la vez desafiaron con nuevas exigencias a su perfil de especialistas. Entre los años 2.000 y 2.001 se trabajó en la formulación de una carrera pensada en ese nuevo esquema nacional y global: Ingeniería en Perforaciones. Desde el 20 de Diciembre de 2.002 el Consejo Superior aprobó el Plan de Estudios de la nueva carrera; no sustituyó a la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones pero la complementó porque es reconocida en términos de equivalencias y los alumnos pueden acceder a tal título superior.

En 2.011, con una notable expectativa, traducida en la inscripción de más de cuatrocientos alumnos que superaron el cupo previsto originalmente, comenzó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la facultad de Ciencias Económicas, que adquirió el carácter de permanente desde el año 2.017.

Actualmente ese es el escenario de desarrollo académico de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Un esforzado crecimiento que ha complejizado y enriquecido su inserción regional pero también amerita la jerarquización de su funcionamiento como lo ha demostrado la última Asamblea Universitaria.

En el año 2.023, el senador nacional Sergio Napoleón Leavy presentó un proyecto de ley por el cual se crearía la Universidad Nacional del Norte “Martín Miguel de Güemes” (S-2177/2023), que abarcaría los Departamentos de General San Martín, San Ramón de la Nueva Orán y Rivadavia de la provincia de Salta, los Departamentos de Ramón Lista, Matacos y Bermejo de la provincia de Formosa, los departamentos de Almirante Brown y General Güemes de la Provincia del Chaco, y los departamentos de Libertador General San Martín, Humahuaca y Abra Pampa de la provincia de Jujuy, siendo la ciudad de Tartagal, lugar de asiento de sus autoridades centrales.

Desde fines del siglo pasado, las autoridades y la comunidad universitaria de Tartagal aspiraron a convertir la Sede Regional en Facultad. Diversas gestiones dan cuenta documentada de ese proceso:

- Nota al Consejo Superior con fecha 13 de marzo de 2.015, Expte. N° 20.046/15.
- Nota al Consejo Superior con fecha 1 de septiembre de 2016, acompañada de propuesta de modificación del Estatuto, Expte. N° 20.046/15 – Nota N° 313-SRT-16.
- Participación en reuniones de Decanos en las que se consideró la propuesta de modificación del Estatuto, Acta final del 20/12/2017.
- Participación en reuniones de Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior.
- Participación en sesiones de los Consejos Directivos de las Facultades para dar a conocer el proyecto y solicitar sus avales.

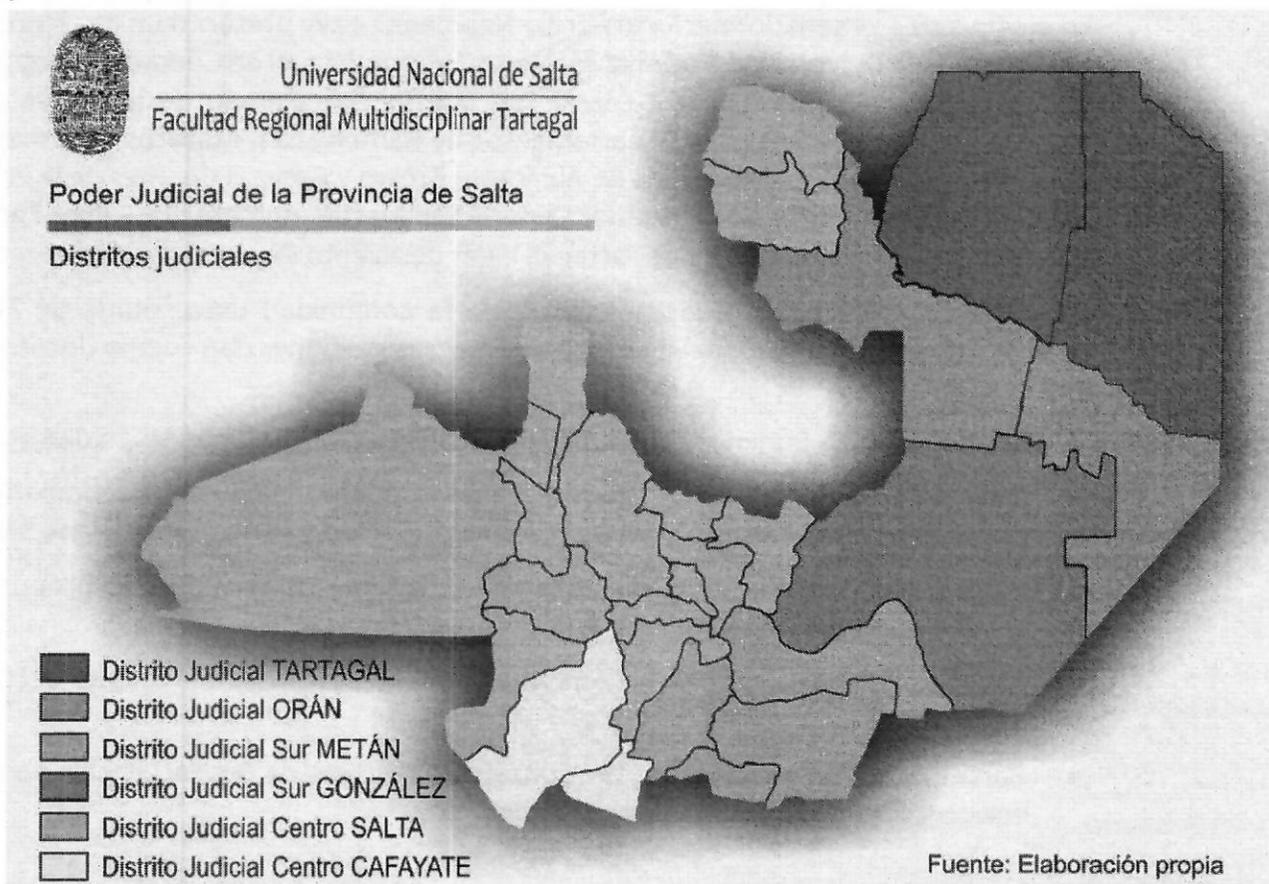
3. Territorialidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Como institución educativa, la Facultad posee una territorialidad que trasciende los meros límites físicos de su campus. Su alcance se extiende más allá de las aulas y laboratorios, abarcando diversos aspectos que definen su presencia y su impacto en la sociedad y a los fines fundacionales debe ser definida precisamente.

Más allá del campus, la universidad expande su territorialidad a través de sus programas de enseñanza, investigación y vinculación. A través de estos esfuerzos, la institución se proyecta hacia la sociedad, estableciendo conexiones y relaciones con diversos actores, como comunidades locales, organizaciones gubernamentales y empresas. Es así como la universidad se convierte en un agente de transformación social, trascendiendo los límites físicos de su campus.

Además, la territorialidad de una universidad se define por su influencia académica y cultural. A través de la formación de profesionales, la generación de conocimiento y la difusión de ideas, la universidad se posiciona como un referente en su entorno. Su prestigio y reputación se extienden más allá de sus fronteras, convirtiéndola en un actor clave en la construcción del saber y el desarrollo de la sociedad.

A los efectos de definir el alcance territorial de la F.R.M.T., se consideraron otras divisiones territoriales realizadas por los estados nacional y provincial, como por ejemplo la división en distritos judiciales realizadas por el poder Judicial de la provincia de Salta, que divide la provincia de Salta en los distritos judiciales Orán, Sur-Metán, Sur-Joaquín V. González, Centro-Salta, Centro-Cafayate y Tartagal, en este último caso incluyendo a los seis municipios del Departamento San Martín y a los dos municipios del departamento Rivadavia ubicados al norte del río Bermejo, barrera natural que afecta la comunicación y administración de las partes norte y sur de la jurisdicción.



Así mismo se consideró la organización en Juzgados Federales establecida por el Poder Judicial de la Nación de acuerdo a la Ley 26.707, que establece en el norte provincial como jurisdicción del Juzgado Federal de Orán a los departamentos de Santa Victoria, Iruya y Orán y como jurisdicción del juzgado Federal de Tartagal a los departamentos de General San Martín y Rivadavia. Aunque la Ley 26.707 fue reemplazada por la 27.477 que otorga competencias múltiples a los juzgados federales de Orán y Tartagal, solo la primera tiene criterio o un análisis y fundamento territorial.

Por otra parte, el Ministerio de Salud de la provincia de Salta dividió el territorio en Regiones Sanitarias Sur; Oeste; Capital y Norte, incluyendo en este último caso a los departamentos de Orán, General San Martín y Rivadavia.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Ministerio de Salud Pública - Provincia de Salta

Regiones Sanitarias agrupadas por Departamentos

-  Región Sanitaria Norte
-  Región Sanitaria Sur
-  Región Sanitaria Oeste
-  Región Sanitaria Capital



Fuente: Elaboración propia

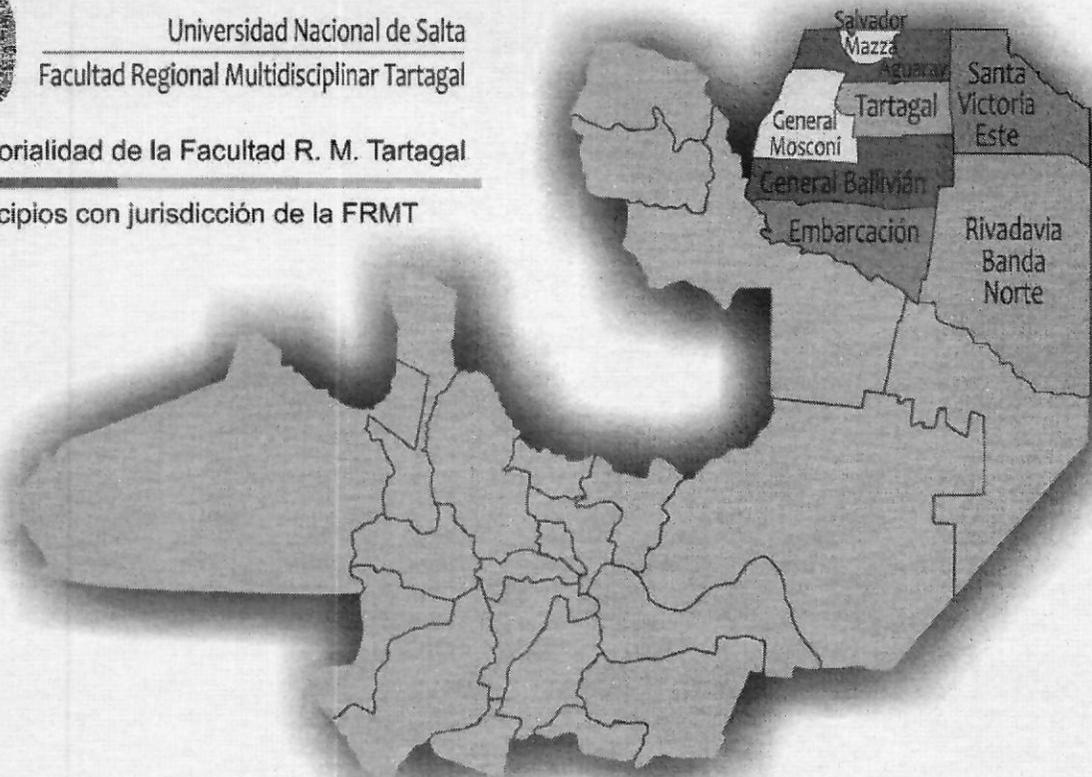
El alcance territorial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, que asume la comunidad universitaria de esta nueva entidad, es el de los seis municipios del Departamento San Martín y los dos municipios del Departamento Rivadavia ubicados al norte del río Bermejo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Territorialidad de la Facultad R. M. Tartagal

Municipios con jurisdicción de la FRMT



Fuente: Elaboración propia

La suma de la superficie de los seis departamentos de General San Martín, con una extensión de 19.100 kilómetros cuadrados y de los dos municipios de Rivadavia al norte del río Bermejo, con 12.000 kilómetros cuadrados totaliza 31.100 kilómetros cuadrados, superior a los 29.911 kilómetros cuadrados de la provincia de Misiones y se erige como uno de los más extensos de la provincia de Salta. Esta considerable extensión territorial le confiere una relevancia notable dentro del contexto provincial, ya que representa aproximadamente el 21,83% de la superficie total de Salta, se configura como una de las regiones más extensas y diversas de la provincia de Salta, desempeñando un papel crucial en la economía y el desarrollo de la zona.

Podemos concluir que la territorialidad de una universidad abarca mucho más que su espacio físico. Su alcance se extiende a través de sus programas, su influencia y su proyección hacia la comunidad, convirtiéndola en una institución con una presencia y un impacto que trasciende los límites convencionales.

La variedad de ecosistemas presentes en los departamentos de San Martín y Santa Victoria es otro rasgo destacable. Desde las serranías y valles andinos hasta las planicies y humedales del Chaco, los departamentos mencionados ofrecen una rica diversidad de paisajes y recursos naturales. Esta riqueza natural ha sido fundamental para el desarrollo de diversas actividades económicas, como la agricultura, la ganadería y la explotación de recursos forestales.

Los municipios bajo jurisdicción académica y científica de la F.R.M.T, son:

Departamento San Martín 19.100 km² (6 municipios):

Municipalidad de Salvador Mazza, posee una superficie de alrededor de 361 km². Es un municipio del extremo norte de Argentina, la ciudad de Salvador Mazza es la más septentrional de la Argentina y desde 1925 su principal punto fronterizo, limitando con la República Plurinacional de Bolivia. Está ubicado en un valle pequeño entre las sierras de Ipaguazú al este, y la sierra de Aguaragüe o sierra de Tartagal al oeste, dentro de la formación geológica perteneciente al cordón montañoso de la Sierras Subandinas.

Municipalidad de Aguaray, tiene una superficie total de aproximadamente 2.800 km². Clima favorable para cultivos tropicales y subtropicales. Su producción agraria es muy profusa: maíz, caña de azúcar, zapallos, sandías, melones, calabazas, maní, batata, porotos de distintas clases, soja, papa, cebolla, tomate y otras hortalizas, citrus, banana, palta, mango, entre otros. La actividad ganadera ha sido importante desde los orígenes de éste pueblo

Municipalidad de General Mosconi, posee una superficie aproximada de 2.758 Km² y está localizada en las Sierras Sub-Andinas de San Antonio, recortadas por Valles y Quebradas. Se desarrolló social y económicamente por la explotación petrolera que se inició en el año 1925 en el lugar llamado Quebrada de Galarza.

Municipalidad de Tartagal, con una superficie de 3015 km² Se encuentra emplazada en la selva de las Yungas, al pie de las serranías subandinas hacia el oeste y las llanuras del chaco salteño hacia el este. Por su economía, es la tercera ciudad en importancia de la provincia.

Municipalidad de General Ballivián, tiene una superficie total de 5892 Km², se encuentra enclavado entre la selva subtropical y el Chaco salteño, al pie de las sierras de Tartagal.

Municipalidad de Embarcación, posee una superficie aproximada de 4274 Km². La población se desarrolló con la llegada del ferrocarril como un pujante centro ferroviario con talleres y depósitos de locomotoras, abriendo camino hacia el desarrollo, lo cual fue aprovechado por comerciantes que se establecieron en la zona.

Departamento Rivadavia 12.000 km²(2 municipios) :

Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, tiene una superficie total de aproximadamente 7.200 km². Este municipio se caracteriza por su diversidad geográfica, que incluye tanto áreas montañosas como planicies. Su extensión lo convierte en uno de los municipios de mayor tamaño de la provincia.

Municipalidad de Santa Victoria Este, posee una superficie de alrededor de 4.800 km². Este municipio se destaca por su ubicación en la zona fronteriza con Bolivia, lo que le confiere una importancia estratégica en términos geopolíticos y económicos.

4. Análisis sociorganizacional aplicado a la F.R.M.T.

El enfoque sociorganizacional, propuesto por Gareth Morgan en su obra "Imágenes de la organización", ofrece un marco conceptual valioso para la comprensión y el desarrollo de nuevas organizaciones. Este enfoque destaca la importancia de considerar a las organizaciones no solo como estructuras formales, sino también como sistemas complejos que interactúan con su entorno social y cultural. La aplicación de este enfoque a una nueva organización implica varios pasos clave.

En primer lugar, es fundamental realizar un análisis exhaustivo del contexto social en el cual la organización se insertará. Esto incluye la identificación de los actores clave, las dinámicas sociales y los valores culturales imperantes. Un entendimiento profundo de este entorno permitirá que la organización se alinee con las expectativas y necesidades de sus grupos de interés, fomentando una mayor legitimidad y apoyo.

En segundo lugar, se debe promover una estructura organizacional flexible, que permita la adaptación y respuesta a cambios en el entorno. El enfoque sociorganizacional enfatiza la importancia de las relaciones humanas y la colaboración. Por lo tanto, es crucial diseñar procesos que faciliten la comunicación abierta y el trabajo en equipo. Esto puede incluir la implementación de prácticas de liderazgo participativo y la creación de espacios para la co-creación con los colaboradores.

Asimismo, es necesario integrar un enfoque reflexivo que fomente la cultura organizacional. Morgan sugiere que las organizaciones deben ser vistas como organismos vivos que evolucionan. Por lo tanto, al desarrollar la nueva organización, es vital fomentar un clima de aprendizaje continuo, donde los errores se perciban como oportunidades de mejora. La capacitación y el desarrollo personal de los empleados son elementos clave en este proceso.

Por último, la medición de resultados y la retroalimentación son esenciales para el éxito de la implementación del enfoque sociorganizacional. Las organizaciones deben establecer mecanismos que permitan evaluar su impacto social y organizacional, así como ajustar sus estrategias en función de las evaluaciones realizadas. Esto no solo fortalecerá la organización, sino que también contribuirá a su sostenibilidad a largo plazo.

En conclusión, aplicar el enfoque sociorganizacional de Gareth Morgan a una nueva organización requiere un análisis contextual, flexibilidad estructural, fomento de una cultura de aprendizaje y mecanismos de evaluación. A través de estos pasos, es posible construir una organización que no solo alcance sus objetivos, sino que también se convierta en un agente positivo de cambio en su entorno social.

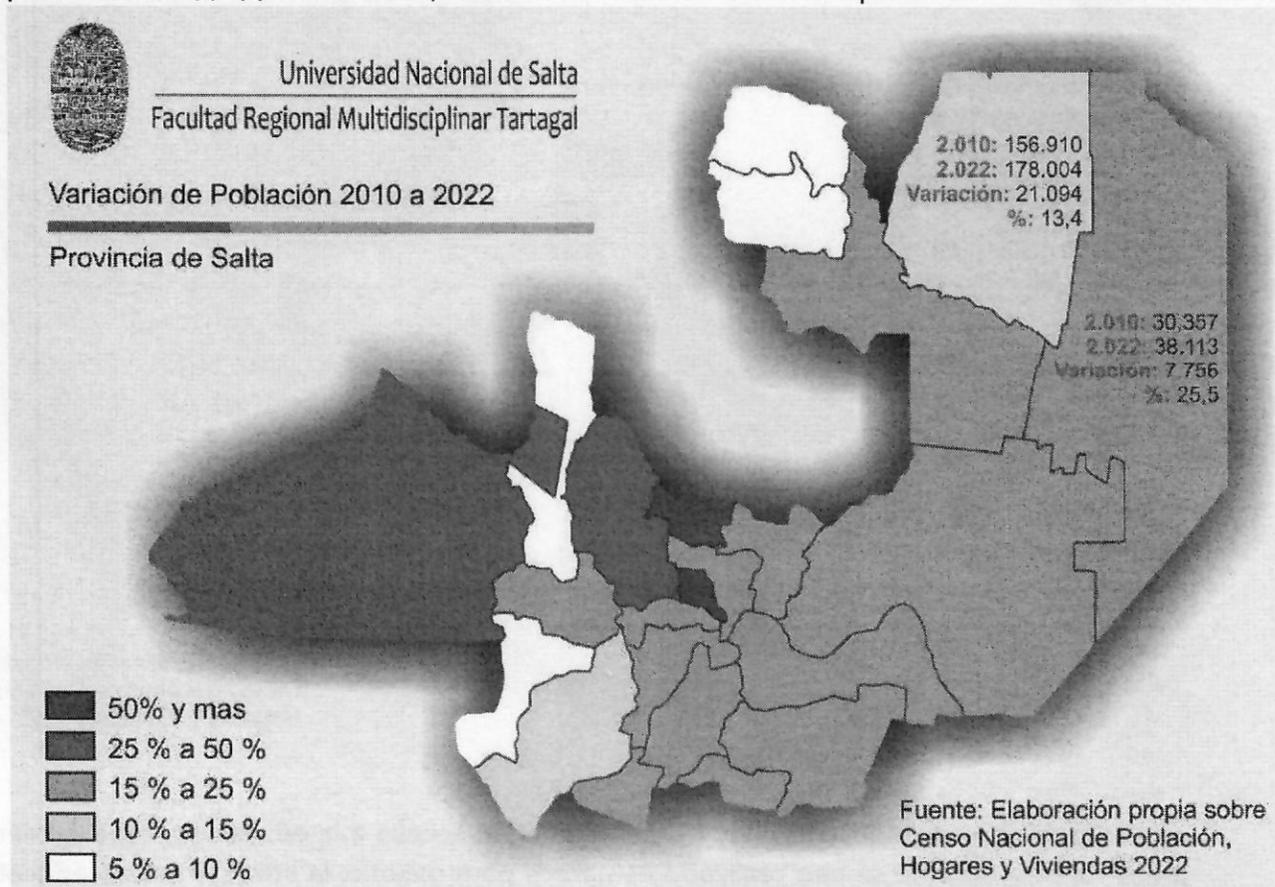
5. Perfil socioeconómico del territorio de la F.R.M.T.

Los ocho municipios analizados cuentan con características comunes, que analizaremos discriminadas por Departamentos. De acuerdo a los Censos Nacionales de Población y Vivienda, el Departamento General San Martín pasó de 156.910 habitantes en 2.010 a 178.004 habitantes

en 2.022, con una variación bruta de 21.094 pobladores y un incremento porcentual del 13,4 %, uno de los más bajas de la provincia. Por otra parte, el Departamento Rivadavia se incrementó de 30.357 habitantes en 2.010 a 38.113 habitantes en 2.022, con una variación bruta de 7.756 personas, lo que representa un incremento porcentual del 25,5 %.

En los departamentos del norte salteño se acentuó durante los últimos veinte años la expulsión de población. Particularmente en San Martín la privatización de YPF en la década de 1.990 fue un factor determinante. El estancamiento del empleo formal es un evidente factor de expulsión, entre otros. La creación de la F.R.M.T. puede colaborar a revertir la tendencia a la baja en el crecimiento poblacional del departamento.

En el aspecto demográfico, el departamento General San Martín cuenta con una población de 177.448 habitantes, de características diversas. El departamento Rivadavia tiene una



población diversa de 38.113 habitantes. En el área de influencia de la FRMT habitan los pueblos: Wichí, Chorote, Chulupí, logys, Weenhayek, Tapiete, Qom (Toba), Guaraní, Tupí Guaraní, Ava Guaraní y Chané.

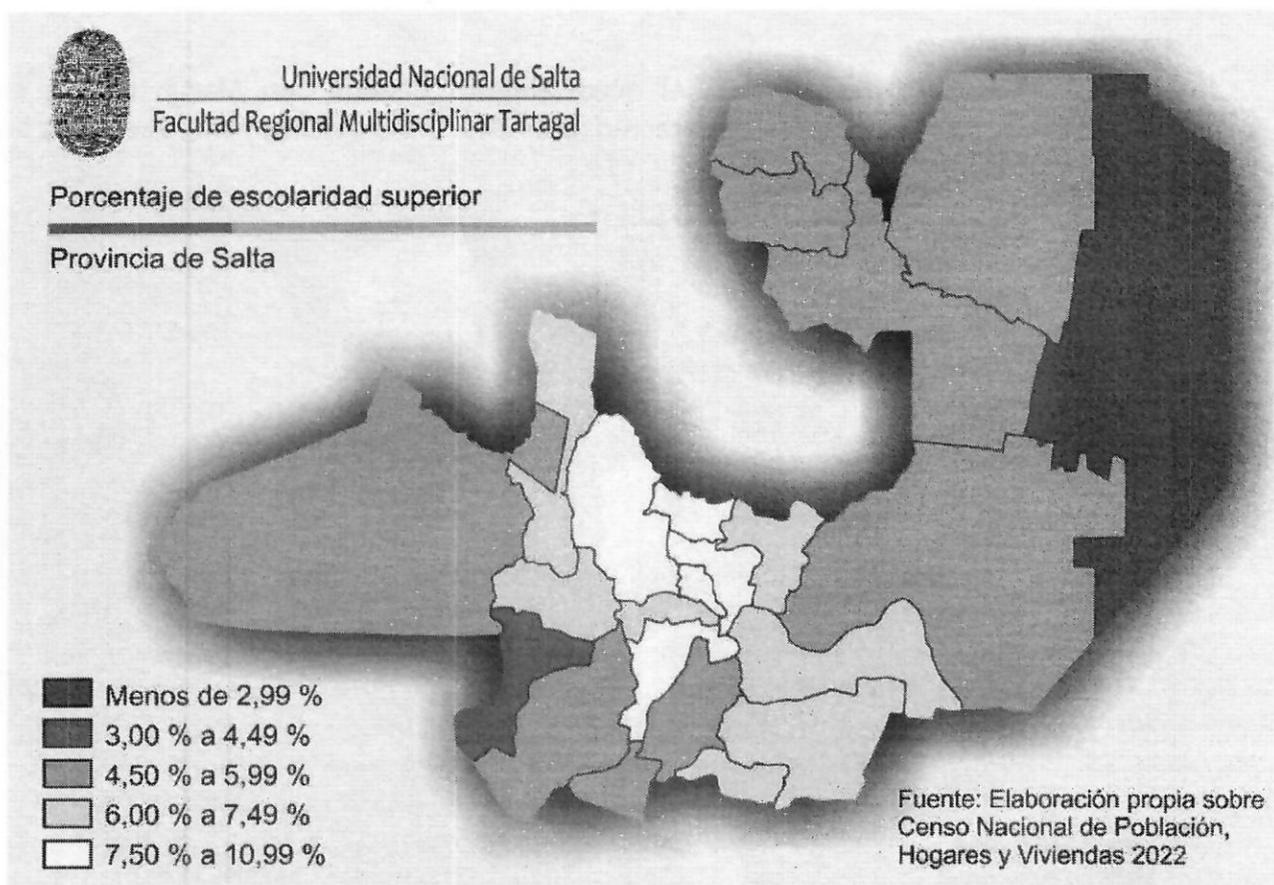
Es importante destacar que las cifras de población pueden variar dependiendo de la fuente y que la identidad indígena es compleja y puede ser autoidentificada por las personas. Además, es importante reconocer que la presencia indígena en la región es anterior a la llegada de los europeos y que han contribuido significativamente a la cultura y la identidad de la región.

En los departamentos Gral. San Martín y Rivadavia las configuraciones socio-económicas que dieron origen a la profunda desigualdad en la que vive su población son de una gran profundidad histórica. Sin embargo, en las últimas décadas esta situación se agudizó a causa de la reconversión productiva a gran escala relacionada con la expansión de la frontera agropecuaria para el cultivo de soja.

Como consecuencia de ello se produjo una deforestación de miles de hectáreas de

bosque nativo, con la consecuente pérdida de biodiversidad y funciones ecosistémicas, daño de suelos, despojo de tierras a campesinos y pueblos indígenas, contaminación por el uso indiscriminado de agroquímicos, que produjeron la migración forzosa de muchas comunidades a las áreas urbanas, pero además la privación de alimentos y medicinas tradicionales del monte con el agravante de sufrir los efectos de la contaminación a causa del uso de agroquímicos.

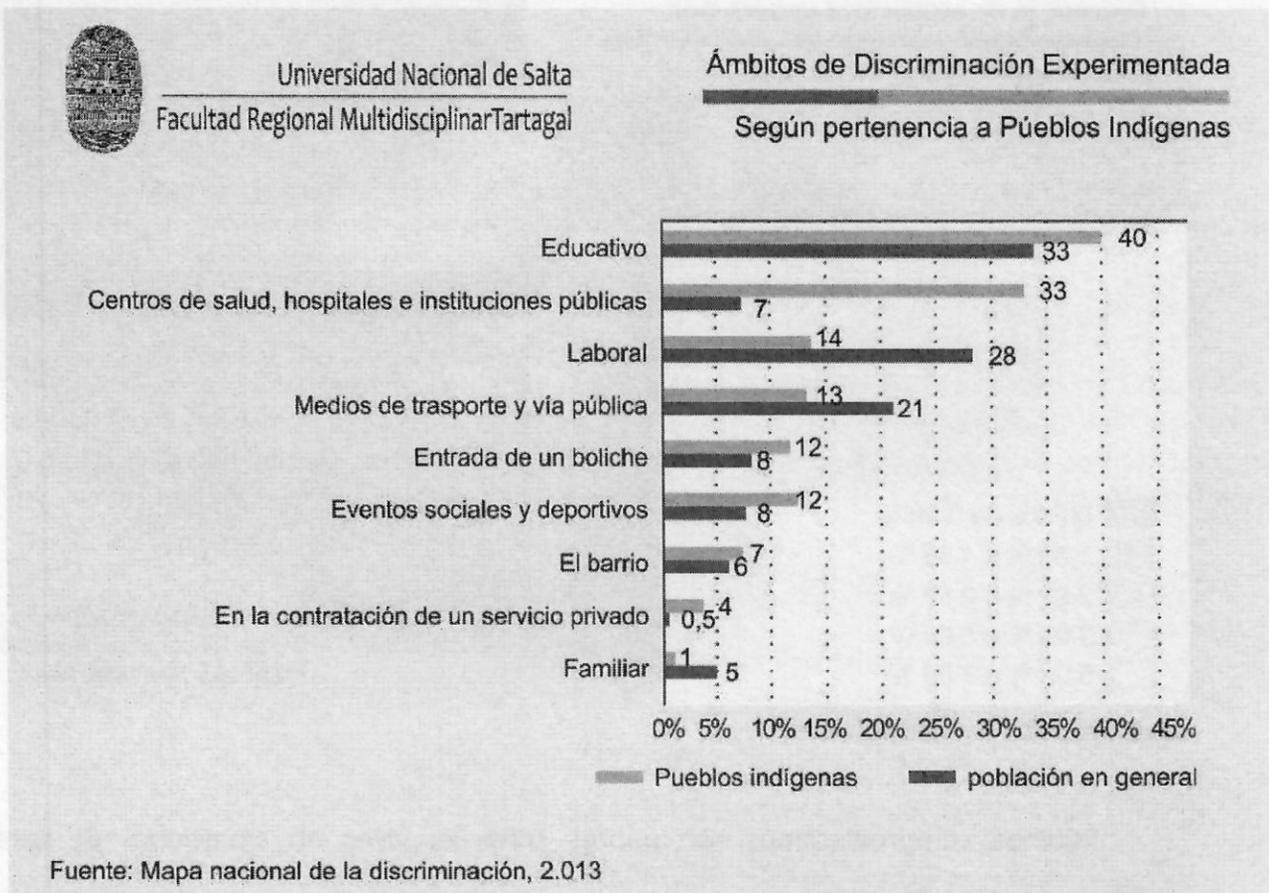
Una gran parte de la población vive en áreas rurales y dispersas, especialmente en el departamento Rivadavia, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.



En el aspecto educativo hay dificultades en el acceso a la educación, especialmente en áreas rurales, aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la infraestructura educativa, la misma no cubre las demandas de los pobladores del área analizada.

De acuerdo al Diagnóstico Participativo de los Pueblos Indígenas de Salta realizado por la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa. en 2023, las viviendas relevadas, se pueden clasificar, en general, como precarias debido al material que se utilizó para su construcción como por el acceso a los servicios básicos. Un poco más del 45% de las viviendas tienen piso de cemento, este porcentaje es muy similar en los tres departamentos y corresponde sobre todo a las viviendas relevadas en las áreas rurales. En cuanto a la composición del techo, predomina en los tres departamentos el techo de chapa, donde un 73% de las viviendas utilizan dicho material. En todos los departamentos encuestados se observa un bajo porcentaje de viviendas con techo de losa.

De acuerdo al Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta, la población indígena es más susceptible a enfrentar discriminación en el ámbito educativo, superando a la media nacional. Los centros de salud y hospitales también se identificaron como espacios significativos de discriminación, elevándose de manera considerable sobre la media nacional. ¹



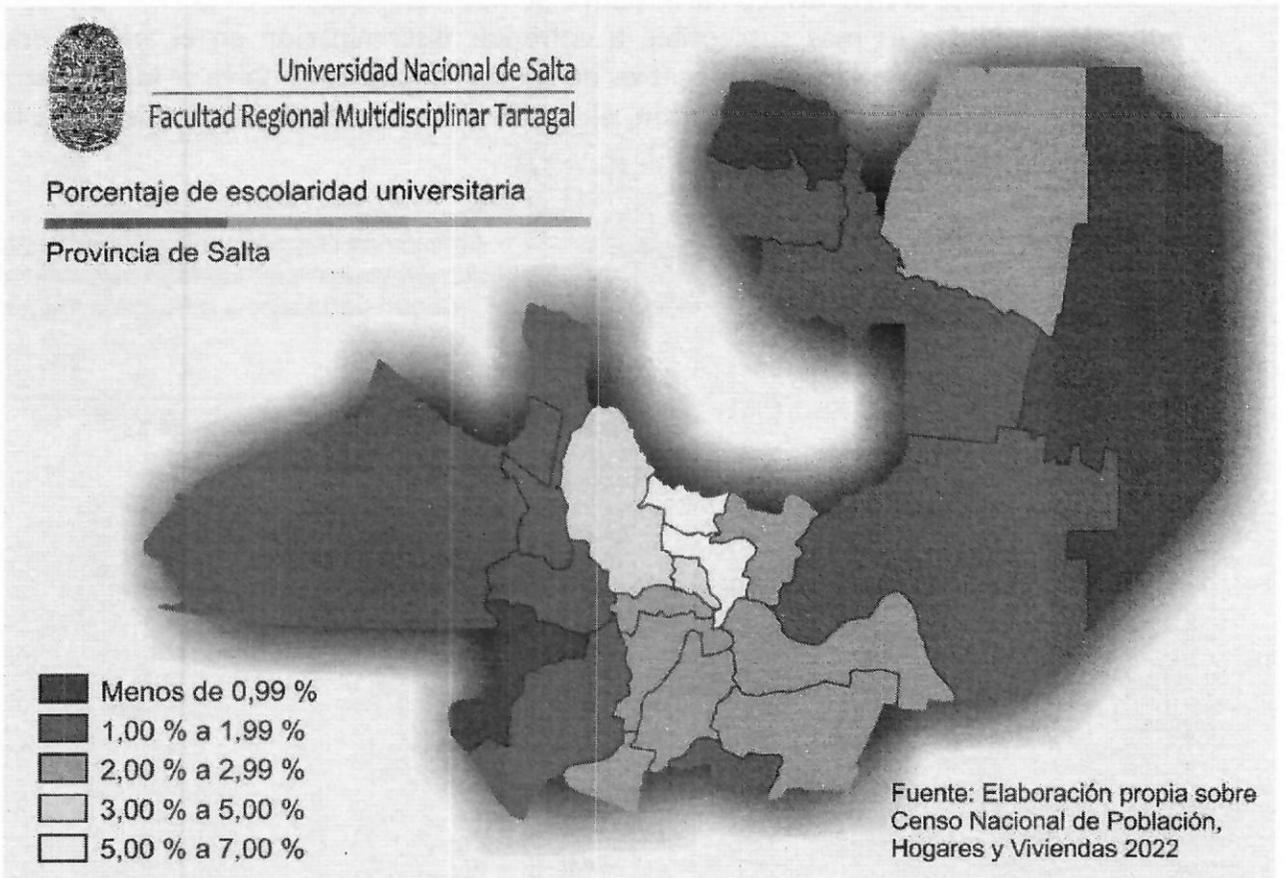
Sólo un 4,2% de las viviendas del departamento Rivadavia tienen acceso a cloacas y casi un 50% de viviendas no poseen electricidad de red. Otro dato relevante es el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable. La mayor parte de la población rural no tiene acceso a agua potable y muy buena parte accede al agua mediante pozos o tanques cisterna.

La escolaridad universitaria se encuentra entre las más bajas del país. En muchos aspectos, la Educación Superior no universitaria fue complementando las demandas de educación superior de los habitantes de la provincia.

En el caso del departamento General San Martín manifiestan asistir al sistema universitario 3.787 estudiantes y al sistema superior no universitario 5.829 personas para totalizar 9.616 estudiantes. La situación se agudiza en el departamento Rivadavia donde 191 estudiantes asisten al sistema universitario y 799 al sistema superior no universitario para totalizar 9.616 estudiantes.

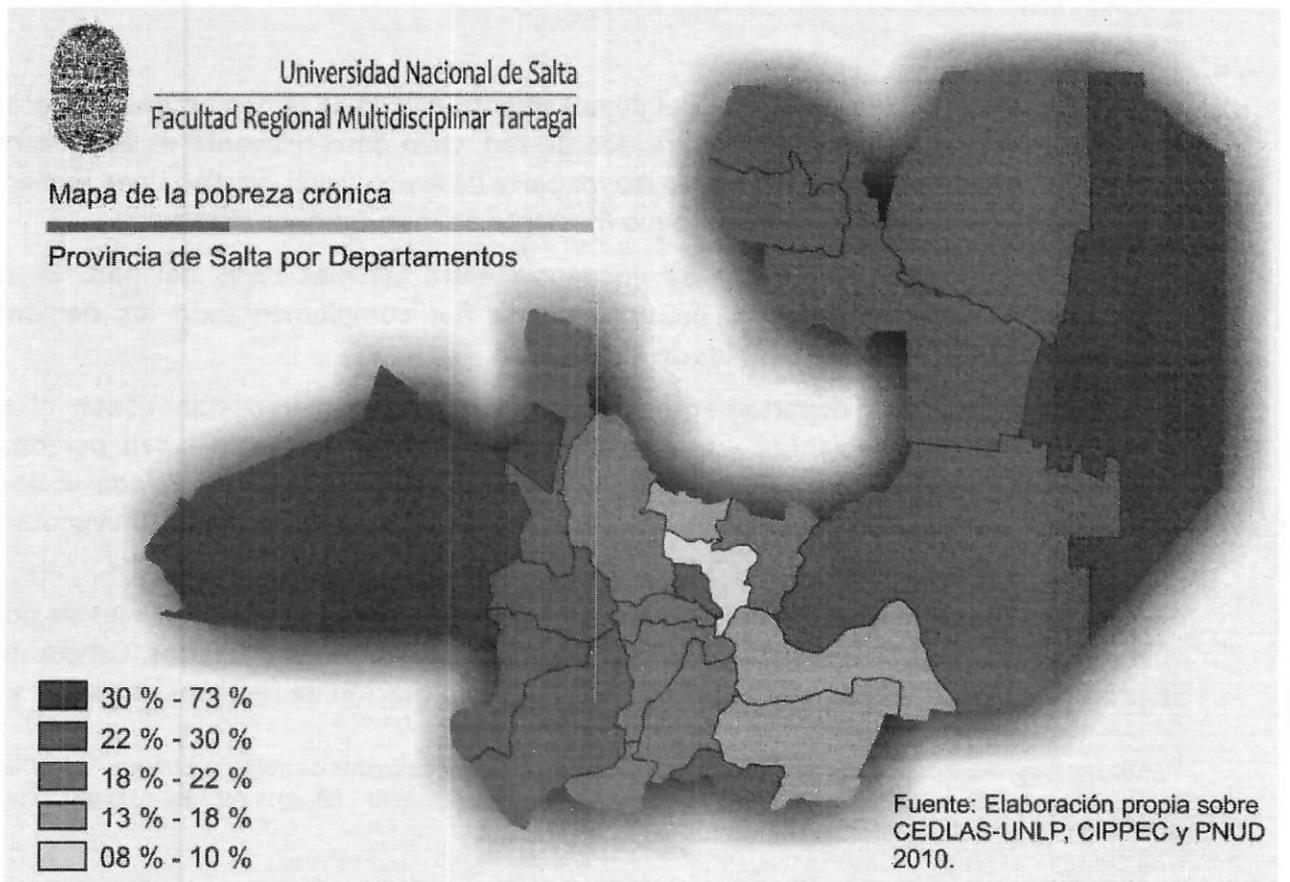
Los departamentos General San Martín y Rivadavia enfrentan altos niveles de pobreza y vulnerabilidad social, siendo los pueblos indígenas particularmente afectados. Constantemente se producen tensiones sociales relacionadas con la explotación de recursos naturales y la falta

¹ Informe final; diagnóstico, recomendaciones y propuestas de lineamientos de políticas públicas”, del Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta - BIRF N° 8712-AR. EX-2023-74582538- -APN-DGDYD#MDTYH, de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.



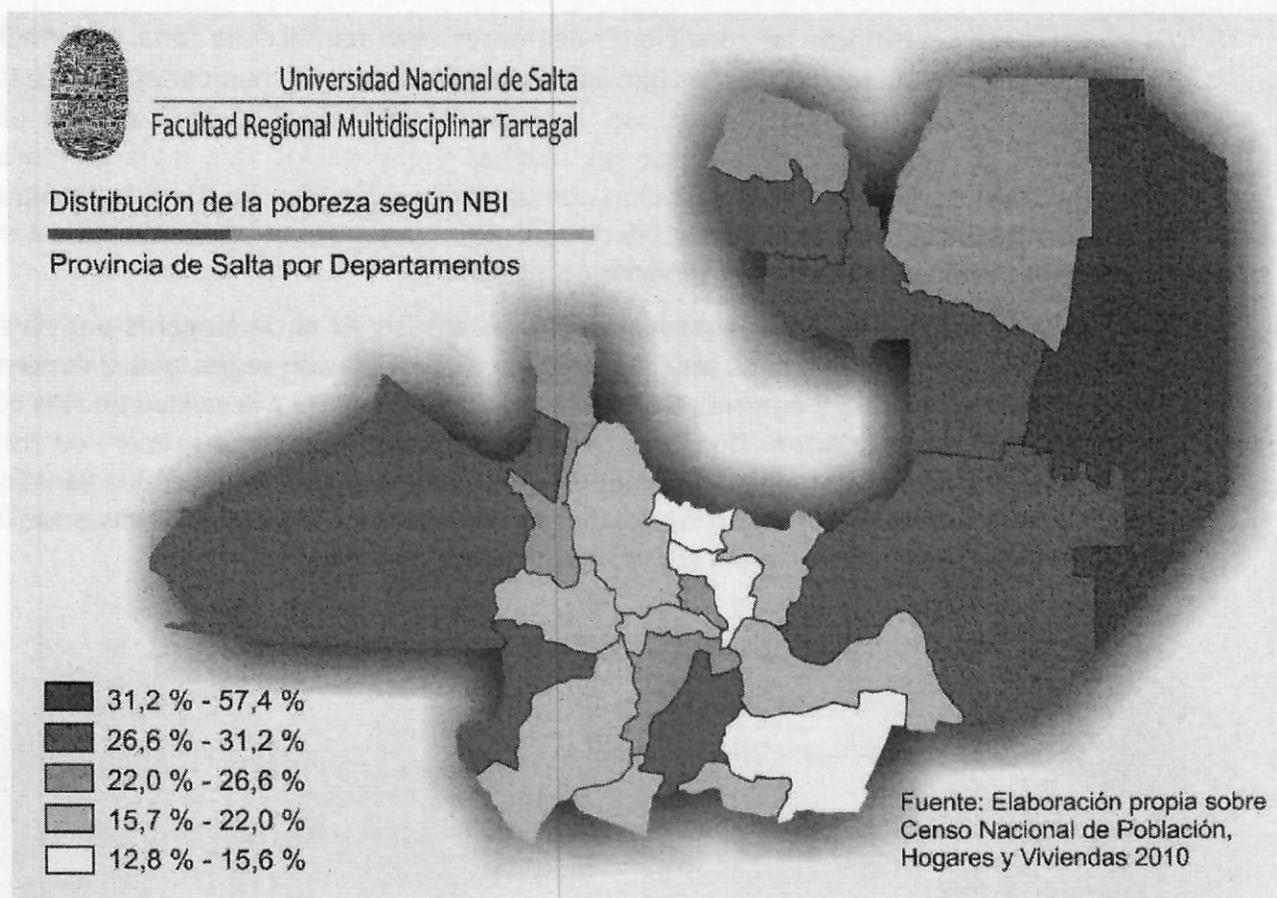
de oportunidades económicas.

Muchos comprovincianos son pobres crónicos, viven en situaciones de carencias



persistentes que no pueden ser superadas aún bajo condiciones económicas coyunturalmente favorables, porque viven en hogares vulnerables, un concepto asociado a la probabilidad de caer en la pobreza en distintos momentos del tiempo, con muy bajas chances de superar la pobreza.

Otro indicador socioeconómico a tener en cuenta es el de N.B.I. El concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.) permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos. Por medio de este abordaje se identifican dimensiones de privación absoluta y se enfoca la pobreza como el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales.



Muchas familias logran superar el umbral de vivienda deficitaria y envían a sus hijos a la escuela, por lo que no son clasificadas como NBI, pero tienen un conjunto de características estructurales que las hacen muy vulnerables, por lo que difícilmente logren superar un mínimo umbral de ingreso tanto en el presente como en otros contextos económicos más favorables.

De acuerdo al INDEC, Se consideran hogares con Necesidades básicas Insatisfechas (NBI) aquellos en los cuales está presente al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

NBI 1. Vivienda: hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil, excluyendo casa, departamento y rancho).

NBI 2. Condiciones sanitarias: hogares que no tienen ningún tipo de retrete o tienen retrete sin descarga de agua

NBI 3. Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto. (Hacinamiento crítico)

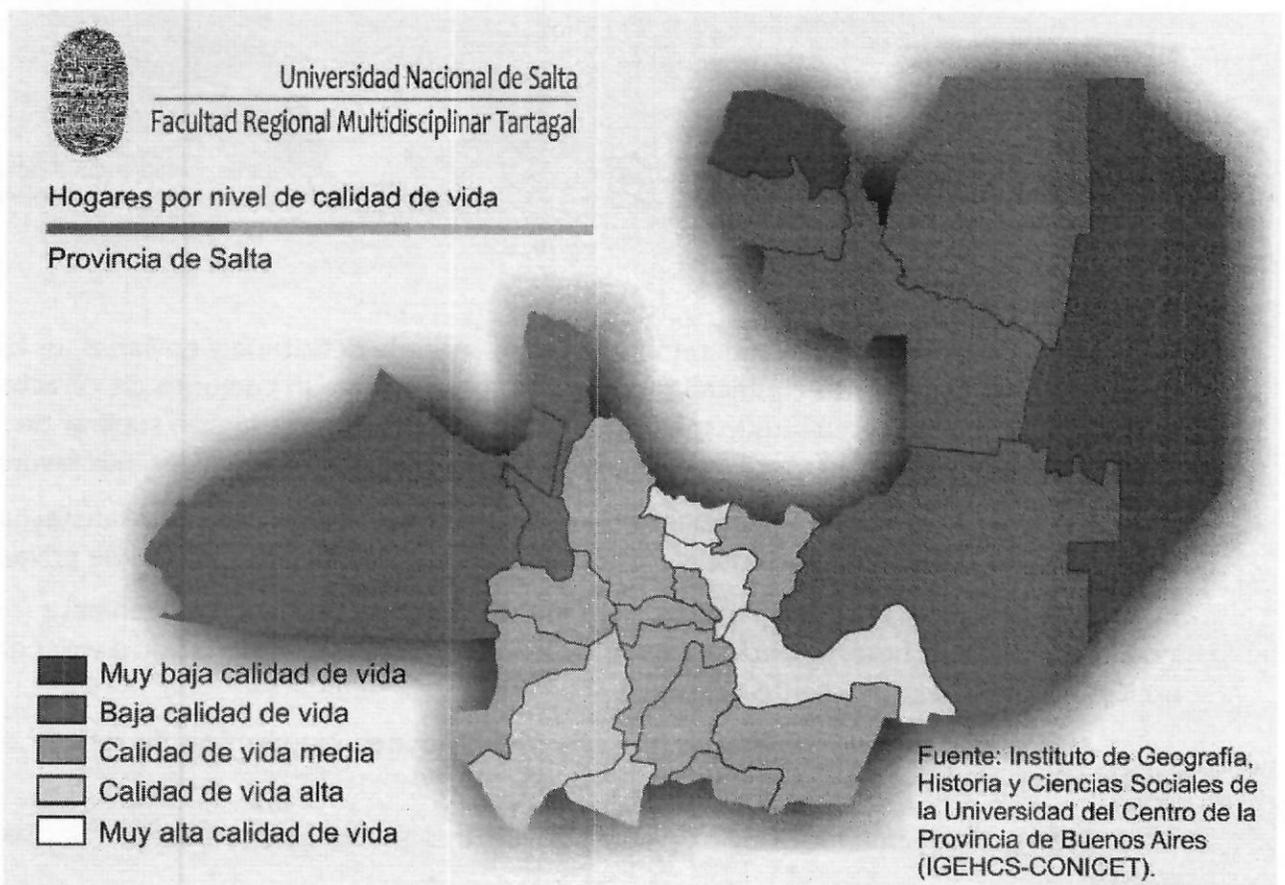
NBI 4. Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.

NBI 5. Capacidad de subsistencia: hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria

Los departamentos de Iruya, Orán, General San Martín, Rivadavia y Anta cuentan con los índices mas altos de N.B.I. En el caso de General San Martín, 9.884 hogares sobre un total de 37.915, tenían necesidades básicas insatisfechas, lo que representa un total del 26,1 %. El departamento Rivadavia tiene 3.510 hogares con necesidades básicas insatisfechas sobre un total de 7.154, un 49,1 % que representa uno de los índices más altos del país.

Estos índices ratifican las condiciones de pobreza estructural de la zona. Las condiciones de vivienda son precarias para muchas familias, especialmente en comunidades rurales. Hay una alta prevalencia de viviendas sin acceso a servicios básicos. El acceso a agua potable, saneamiento y electricidad es limitado en muchas áreas de los dos departamentos. Las infraestructuras son insuficientes y muchas comunidades dependen de fuentes no seguras de agua. Las infraestructuras de transporte y comunicaciones son limitadas, lo que aísla a muchas comunidades y dificulta el acceso a servicios esenciales.

Otro índice que complementa los anteriores análisis es el de Hogares por niveles de Calidad de Vida. Este Índice evalúa la calidad de vida de la población según cuatro dimensiones: vivienda, educación, salud y entorno. De esta manera, se considera a la calidad de vida como el grado en que la población de un territorio específico logra disponer de recursos socioeconómicos, culturales, de infraestructura y ambientales para satisfacer una variada gama de necesidades humanas que posibiliten su desarrollo integral e incrementen sus posibilidades para elegir trayectorias vitales significativas en un marco de equidad.

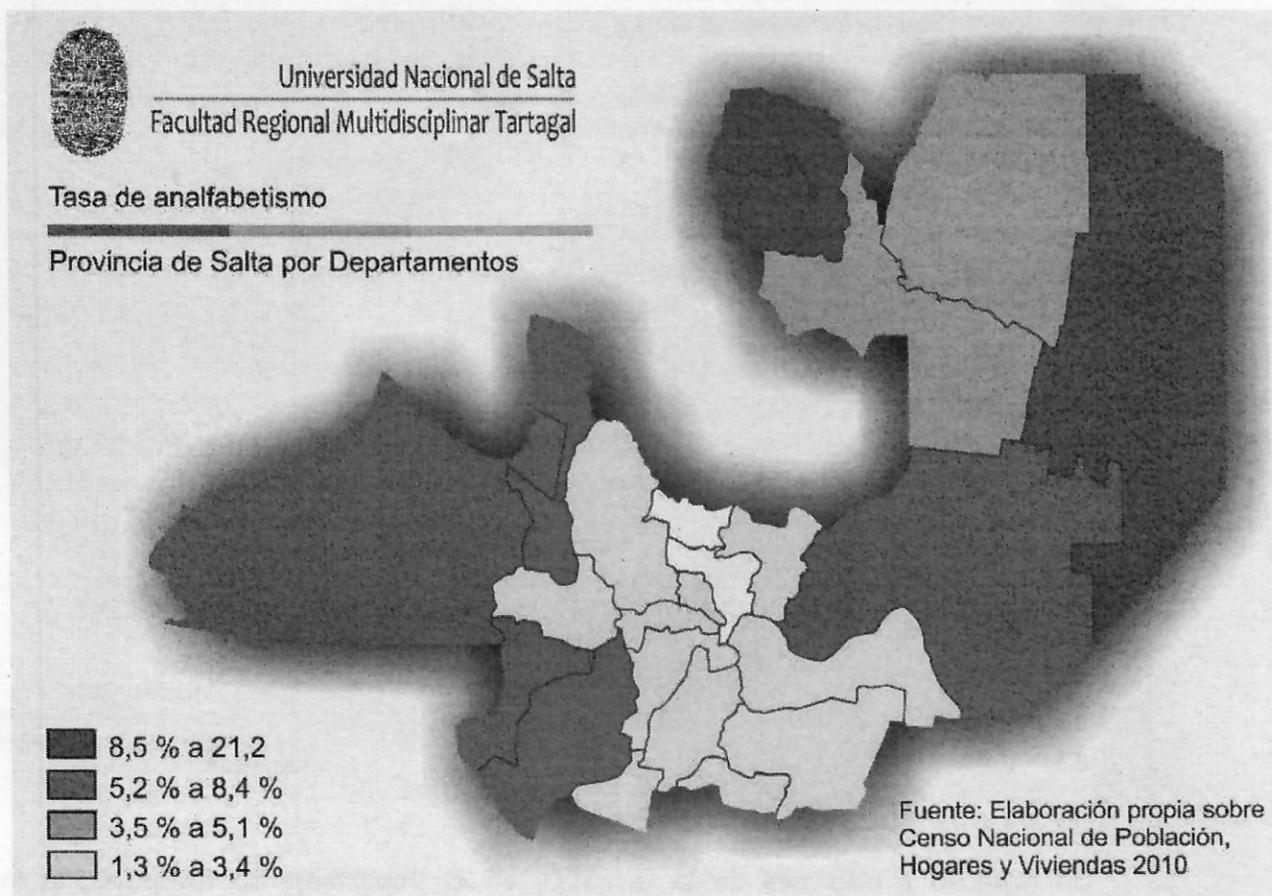


De acuerdo a estos indicadores en la provincia de Salta ningún departamento tiene un nivel de muy alta calidad de vida. El departamento General San Martín tiene baja calidad y el de Rivadavia, muy baja calidad de vida.

En los últimos años la pobreza aumentó en todos los aglomerados urbanos de la Argentina. Según datos del Observatorio de la Deuda Social de la UCA estimó que a febrero de 2024, el 57 por ciento de las y los argentinos cayeron en la pobreza, estimando que casi 27 millones de personas estarían en esa condición.

La mayor incidencia de la pobreza se observa en las regiones Noroeste (región en la que se ubica la provincia de Salta) y Noreste (N.E.A.). La pobreza en Salta para el primer trimestre de 2024 alcanzó al 65% de la población y la pobreza extrema, bajo los límites de la subsistencia, al 21%. El informe destaca que la diferencia de pobreza entre la capital salteña y el resto de los departamentos es la más alta de toda la Argentina.

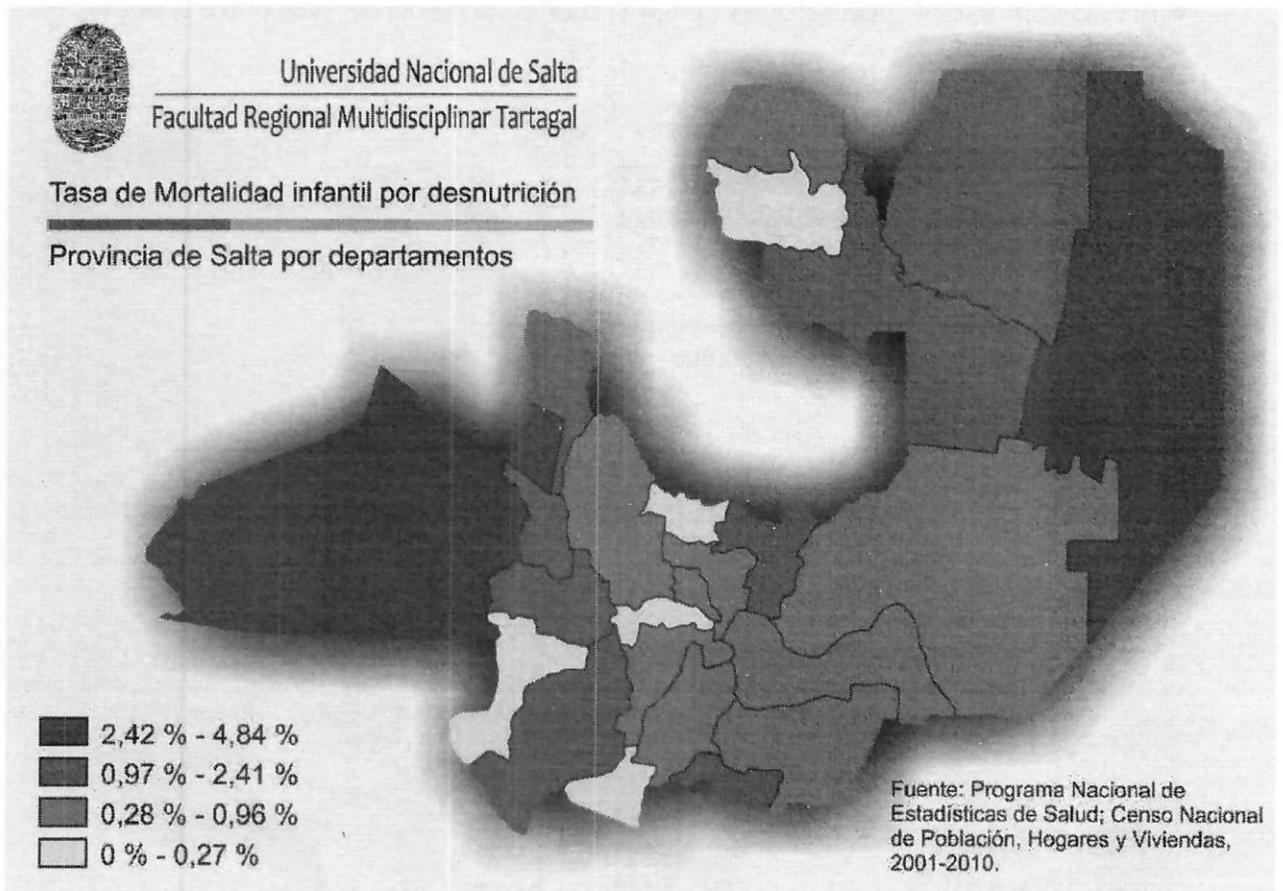
Aunque el analfabetismo se redujo considerablemente en las últimas décadas, persiste entre la población indígena. Un informe del Observatorio de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPÉ) revela alarmantes cifras sobre analfabetismo en los pueblos indígenas del país. La tasa, entre las comunidades de Salta, es de 8,9 %, cuando la media del país entre la población indígena es del 3,7 %.



Varias Organizaciones No Gubernamentales y organizaciones comunitarias trabajan en la región para mejorar las condiciones de vida y apoyar a las comunidades vulnerables. Estos esfuerzos incluyen proyectos de educación, salud y desarrollo sostenible, que deberían articularse con las actividades cotidianas de la F.R.M.T.

Otro dramático factor es el de la muerte en la niñez por desnutrición, que alcanza dimensiones insospechadas en nuestro país. Las principales víctimas de la desnutrición en la niñez provienen de comunidades aborígenes y campesinas del norte del Chaco Seco, considerados con la noción de "residuos humanos" y que implicarían un proceso de desarticulación respecto a las principales "pulsaciones" del desarrollo económico argentino.²

El 29 de enero de 2020 el gobierno de la provincia de Salta declaró la "emergencia socio sanitaria" en tres Departamentos del Norte de la provincia de Salta: Rivadavia, Orán y General San Martín, a raíz del fallecimiento de ocho niñas y niños de pueblos originarios el Informe a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de Niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas del Chaco Salteño elaborado por la Defensora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina, informaba un total de catorce muertes de niñas y niños pertenecientes a pueblos originarios en la zona. El estado provincial reportó el registro, para fines de 2019, de ochocientos cincuenta y cinco casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, y más de 10.000 casos en situación de riesgo en los tres departamentos declarados en emergencia.³



De acuerdo a informes de la UNESCO, en el Departamento Rivadavia, la tasa de

² LONGUI, Fernando. Desnutrición y Muerte en la Niñez argentina en los Albores del Siglo XXI: Un Análisis Espacial. *Journal of Latin American Geography* (2014)

³ GRAHAM, Marisa. Informe de situación Niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas del Chaco Salteño Defensora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes República Argentina. (2020) <https://ladefe.gob.ar/images/2024/Aportes%20y%20Presentaciones%20Judiciales%20Internacionales/Primer%20informe%20a%20CIDH%20por%20situacion%20de%20ninias%20ninos%20y%20adolescentes%20de%20pueblos%20indigenas%20en%20el%20Chaco%20Salteño%20-%20Mayo%202020.pdf>

mortalidad infantil asciende al 18,9 por mil nacidos vivos, el doble de la tasa de mortalidad infantil en la provincia de Salta, que según datos de la Dirección General de Estadísticas de esta provincia era, para 2.018, de 9,6 por mil nacidos vivos

En 2.018 el Ministerio de Salud provincial registró a 1.640 niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición, de los cuales más de la mitad (768) pertenecían a la zona norte de la provincia. En enero y febrero de 2.020 se identificaron 855 niños y niñas entre 0 y 5 años con bajo peso de los cuales ciento ocho presentaban muy bajo peso, 3.017 con baja talla y 10.529 con riesgo de bajo peso. Particularmente en los departamentos de San Martín y Rivadavia, según las estadísticas provinciales, se encontraban 170 niños, niñas y adolescentes malnutridos por bajo peso. De las ocho primeras muertes de niñas y niños asociada a la desnutrición reportadas en el primer mes del año en la zona norte de la Provincia de Salta, cinco de ellos provenían de Santa Victoria Este, de acuerdo a informes de UNESCO.

6. Perfil cultural del territorio de la F.R.M.T.

Los Departamentos San Martín y Santa Victoria albergan una riqueza cultural excepcional que se manifiesta en diversos ámbitos. Como parte de la región del noroeste argentino, esta zona se caracteriza por una fusión armoniosa de tradiciones ancestrales y el dinamismo de las influencias contemporáneas.

En el área de influencia de la F.R.M.T. coexisten tres grupos culturales distintivos: los criollos, los inmigrantes y los pueblos indígenas. Cada uno de estos grupos ha dejado una impronta única en la identidad y el patrimonio de la región.

Los criollos, descendientes de los primeros colonizadores españoles, han preservado tradiciones y costumbres que se remontan a la época colonial. Su estilo de vida, marcado por una fuerte conexión con la tierra y las actividades agropecuarias, se refleja en la arquitectura, la gastronomía y las festividades locales.

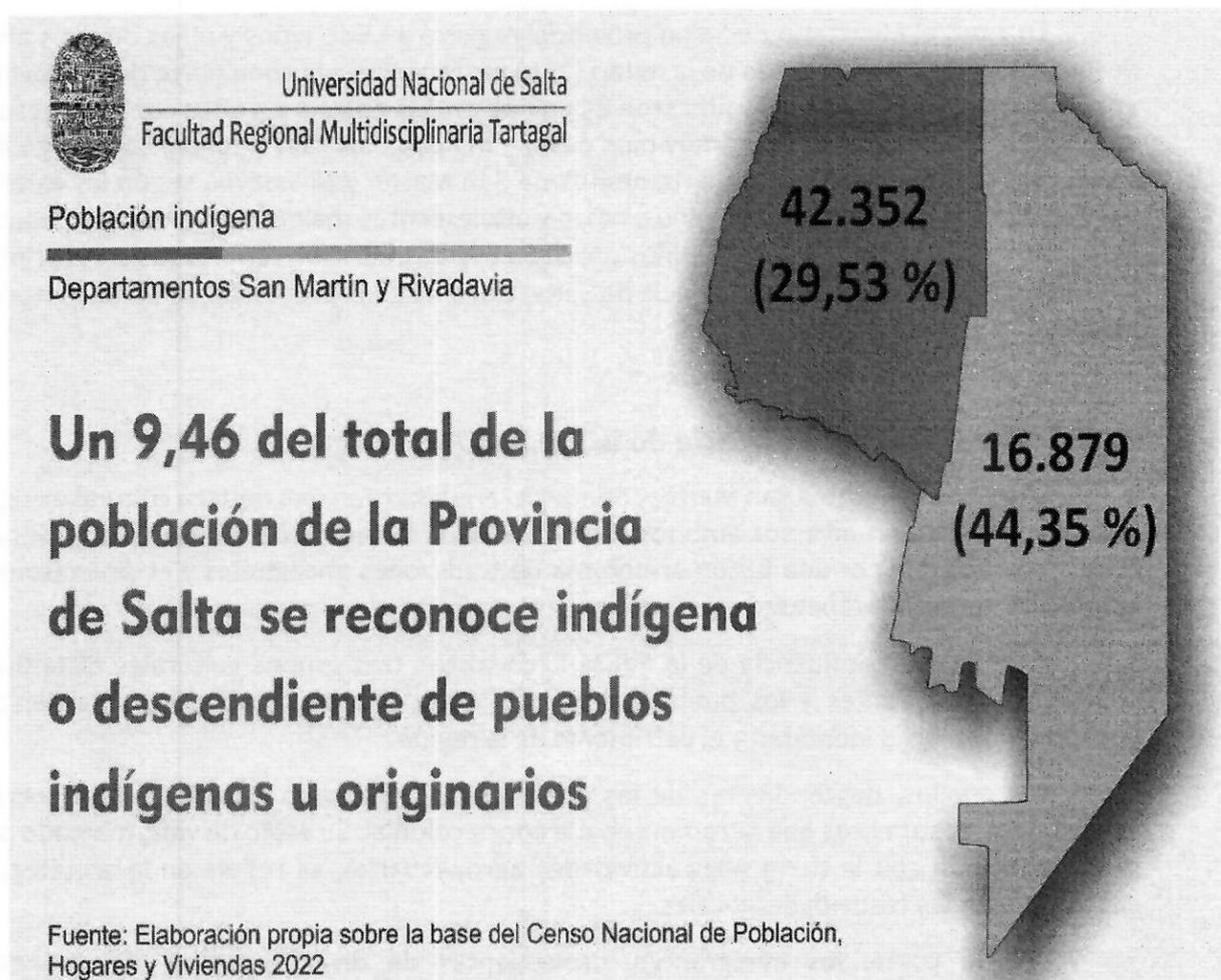
Por su parte, los inmigrantes, provenientes de diversas partes del mundo, han enriquecido la diversidad cultural de la región. Grupos como los italianos, los españoles y los sirio-libaneses, entre otros, han aportado sus propias tradiciones, creencias y técnicas, dando lugar a una amalgama cultural única.

Finalmente, los pueblos indígenas como los Wichí y los tobas, han mantenido vivas sus ancestrales formas de vida, transmitiendo de generación en generación sus conocimientos sobre el manejo sostenible de los recursos naturales, sus prácticas artesanales y sus manifestaciones espirituales.

Estas diferencias culturales se han convertido en una fuente de riqueza y orgEn el plano artístico, los Departamentos San Martín y Rivadavia destacan por su prolífica producción de artesanías, que reflejan la habilidad y creatividad de sus habitantes. Desde la elaboración de tejidos y cerámicas hasta la talla en madera y piedra, cada pieza es un testimonio de la riqueza cultural local. Asimismo, las manifestaciones musicales y dancísticas, forman parte integral de la identidad cultural de la región.

Las festividades y celebraciones de los mencionados departamentos constituyen momentos de cohesión social y preservación de las tradiciones. Eventos como la Fiesta de la Pachamama, el Carnaval y las fiestas patronales son oportunidades para que la comunidad local y los visitantes se sumerjan en la riqueza cultural de la región. Este patrimonio cultural, fruto de la confluencia de diversas influencias a lo largo de la historia, es un reflejo de la identidad y el

espíritu de sus habitantes, y constituye un valioso tesoro que merece ser preservado y compartido.



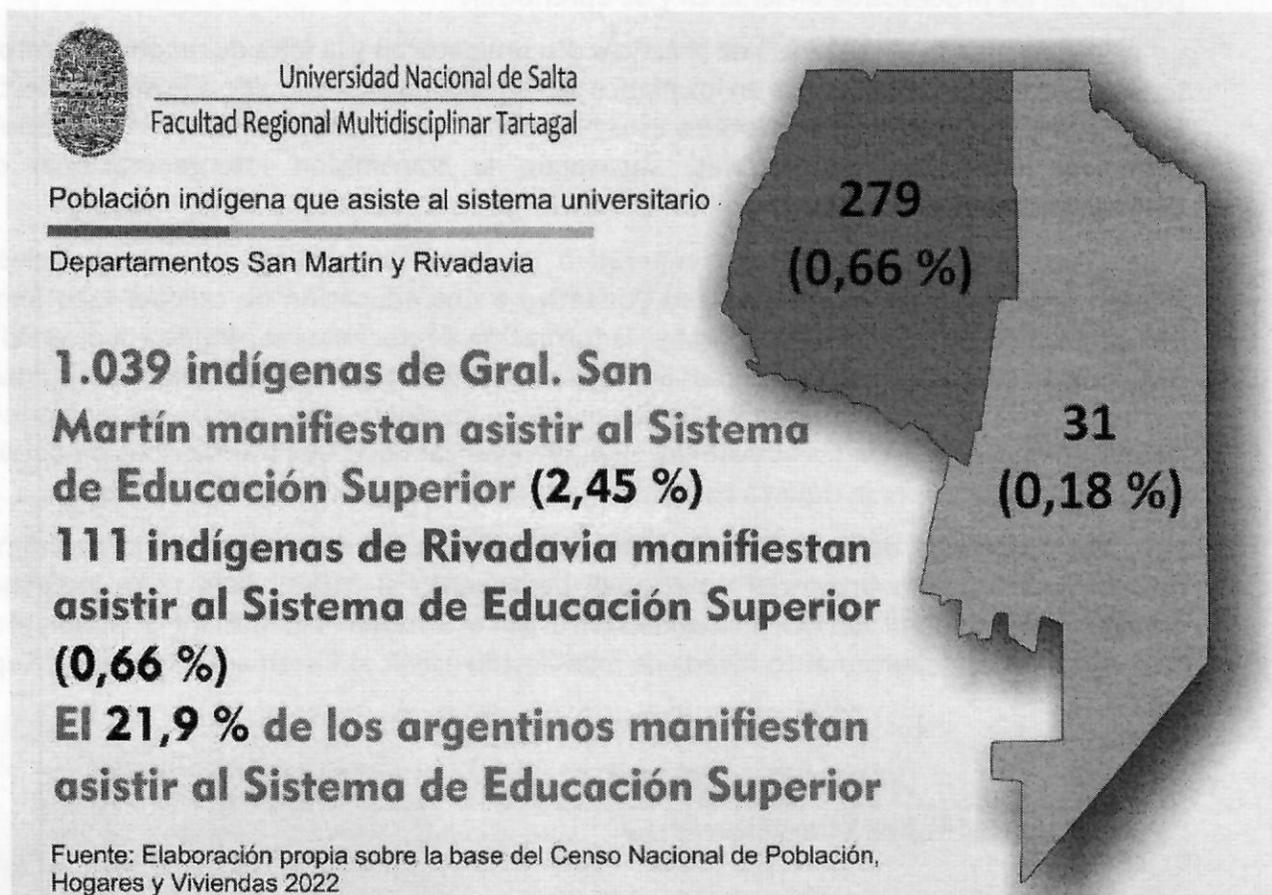
La diversidad cultural genera, sin embargo, barreras sociales. La falta de adecuación intercultural particularmente remarcada en los servicios de salud y educación, se visualizan en una distancia cultural o desconfianza de las familias de pueblos originarios en relación con estos y en la discriminación hacia los pacientes de pueblos originarios por parte de los servicios de salud y educación. Estas barreras han sido referidas aún en relación con una porción de los trabajadores de la salud pública con mayor descentralización y presencia en el territorio como son los agentes sanitarios.

La mayoría de las personas que se reconocen aborígenes que viven en el área de influencia de la F.R.M.T pertenecen a la etnia Wichi, pero también se encuentran representadas en el territorio las etnias Qom, Guaraní, Wenhayhek, Quechua, Chorotes y Chulupés. La situación de pobreza estructural en la zona, se arrastra hace décadas. La problemática es multidimensional y comprende, desde la cuestión territorial, hasta el acceso a derechos humanos elementales.

Preocupa la situación de inseguridad jurídica sobre los territorios de ocupación ancestral, pacífica y pública por parte de los pueblos originarios, quienes vienen siendo sistemáticamente desplazados de sus territorios producto del avance de la frontera agrícola y la industria extractiva.

El impacto que la apropiación de sus territorios representa en sus formas de vida y sus

medios de subsistencia tradicional, se refleja fundamentalmente en la deforestación, la contaminación del agua y la pérdida de biodiversidad. En este marco, el no acceso a agua apta para consumo, la falta de acceso a la salud y la situación de inseguridad alimentaria, son compartidos entre los pueblos indígenas de las dos zonas del Chaco Salteño.



Catalina Buliubasich destaca el marco normativo favorable a los pueblos indígenas, a partir de la sanción en el año 2.006 de la Ley 26.160, cuyo objetivo fue declarar la emergencia en la posesión y propiedad comunitaria indígena por el término de cuatro años. La Ley planteó la suspensión de los desalojos y la realización de un relevamiento de las tierras ocupadas o reclamadas por los pueblos indígenas.⁴ Sin embargo, Buliubasich advierte que la norma no contemplaba mecanismos concretos de entrega, hubo demoras en el relevamiento y la ley debió ser prorrogada.

Se debe señalar la dramática falta de adecuación intercultural del sistema de salud, han sido referenciadas particularmente en relación con el tipo de atención y tratamiento utilizados por los servicios de salud en relación con cuadros de deshidratación. Especialistas nos han referido la utilización de protocolos obsoletos y tratamientos incluso contraindicados en la actualidad (vías parenterales) para cuadros de deshidratación y la no utilización, por ejemplo, de sales de rehidratación.

Otro tanto ocurre en el aspecto educativo, donde los índices demuestran la existencia de barreras estructurales que han limitado el acceso y la calidad de la educación para los pueblos aborígenes. La población indígena que asiste al sistema educativo es notablemente inferior a la

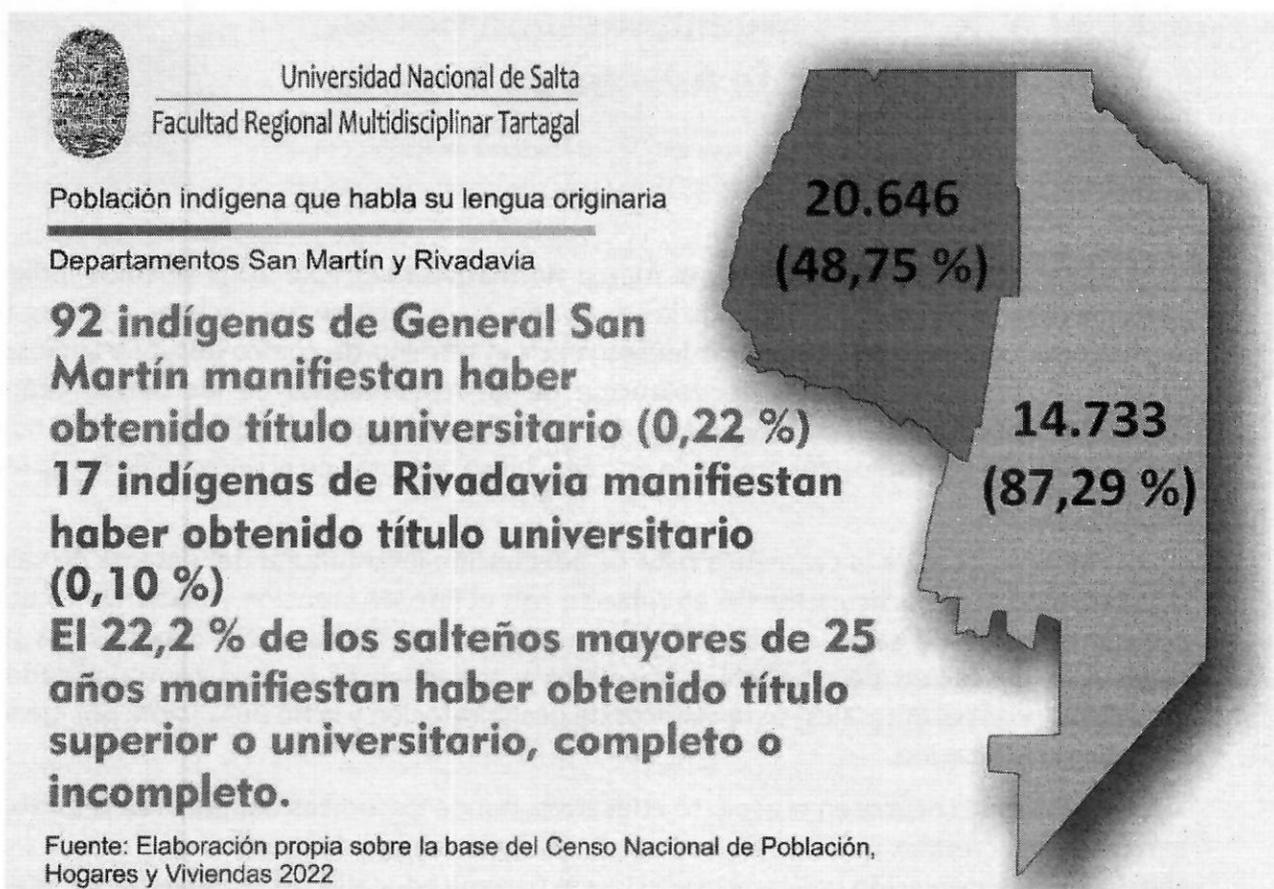
⁴ Buliubasich, Catalina. La política indígena en Salta. Límites, contexto etnopolítico y luchas recientes. Runa vol.34 no.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene./jul. (2013) visualizable en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96282013000100005

media. La falta de recursos y de infraestructura adecuada en las escuelas rurales y remotas donde residen estas poblaciones, dificulta el desarrollo de un sistema educativo que responda a sus necesidades específicas. La escasez de materiales didácticos, la carencia de docentes capacitados en pedagogías interculturales y la limitada conectividad digital, son obstáculos que perjudican los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Asimismo, la persistencia de prácticas discriminatorias y la falta de reconocimiento de las lenguas y tradiciones indígenas en los planes de estudio, han contribuido a la desvalorización de la identidad cultural de estos pueblos. Esto ha generado un distanciamiento entre la educación formal y los saberes ancestrales, socavando la transmisión intergeneracional de los conocimientos tradicionales.

Ante esta realidad, resulta imperativo implementar políticas educativas inclusivas y diferenciales que garanticen el acceso equitativo a una educación de calidad. Esto implica la elaboración de currículos interculturales, la formación de docentes sensibles a la diversidad y la inversión en infraestructura y recursos acordes a las necesidades de los pueblos aborígenes. Solo a través de un abordaje integral y participativo, que involucre a las propias comunidades en la definición de sus prioridades educativas, se podrá avanzar hacia una transformación del sistema que reconozca y valore la riqueza cultural de los pueblos originarios de nuestra región.

El porcentaje de población indígena que asiste al sistema universitario es ínfimo con relación a las medias provincial y nacional. De acuerdo al INDEC, Solo 1.039 indígenas del departamento General San Martín manifiestan asistir al Sistema de Educación Superior, el 2,45 %. 111 indígenas del departamento Rivadavia manifiestan asistir al Sistema de Educación Superior,



el 0,66 %. En comparación, el 21,9 % de los argentinos manifiestan asistir al Sistema de Educación Superior.

De acuerdo al Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta del año 2.021 la cantidad de estudiantes indígenas, según etnias, era para la Sede Regional Tartagal de tres avá-guaraníes, tres chanés, un chorote, un diaguita, diecinueve guaraníes, tres collas, un tapiete, dos tobas y once wichís. En la extensión áulica de Santa Victoria estudiaban, al año 2.021. un chorote y cinco wichís, para totalizar cincuenta indígenas en el área de influencia de la F.R.M.T.

La barrera idiomática es uno de los principales factores de discriminación que dificultan el acceso al sistema educativo. De acuerdo al INDEC, solo doscientos setenta y nueve, un 0,66 % para el caso del departamento de General San Martín, y treinta y uno, el 0,18 % de los indígenas del departamento Rivadavia, manifiestan asistir al sistema universitario.

Es evidente que el nivel de graduación universitaria entre la población indígena es, en consecuencia, ínfima. Noventa y dos indígenas de General San Martín (0,22 %) y diecisiete indígenas de Rivadavia (0,10 %) manifiestan haber obtenido título universitario. De acuerdo al INDEC, el 22,2 % de los salteños mayores de 25 años manifiestan haber obtenido título superior o universitario, completo o incompleto.

7. Perfil de los estudiantes de la F.R.M.T.

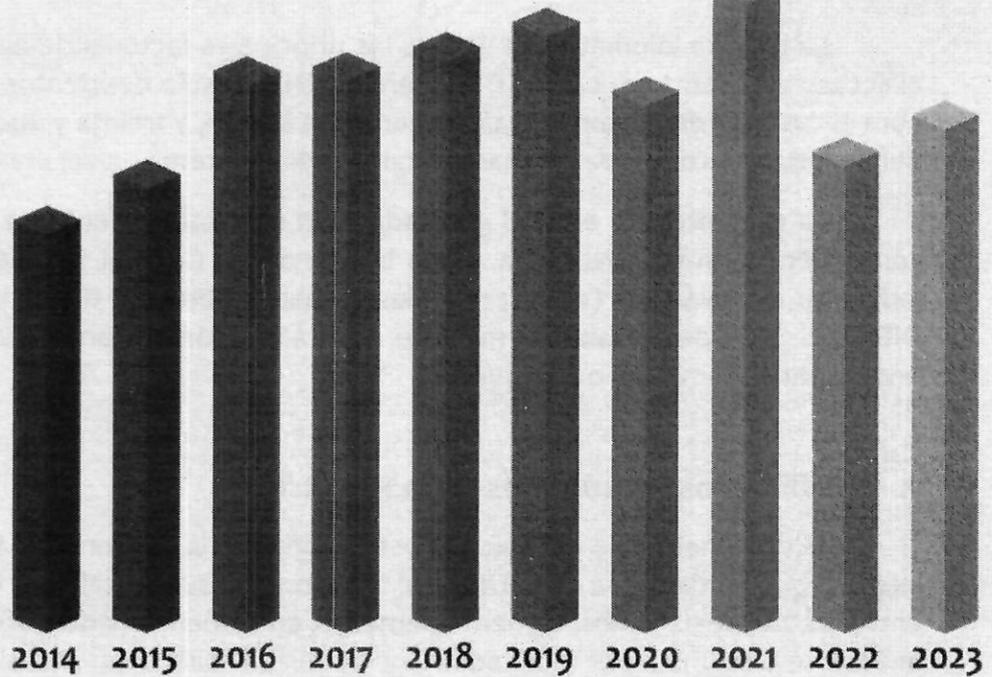
El documento de evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta de 2.021 informa que la matrícula de la UNSa se compone en su mayoría por estudiantes comprendidos entre los 20 y los 29 años. Lamentablemente, en el mencionado documento la mayor parte del análisis se discrimina por facultades y no se puede realizar un análisis comparativo hasta tanto las sedes regionales de Orán y Tartagal adquieran el rango definitivo de Facultades.

El perfil del alumnado, integrando dimensiones socio-económicas y culturales, comprende una proporción significativa de alumnos provenientes de familias de bajos ingresos, ya sea históricos o producto de un empobrecimiento reciente. Un dato importante se refiere al número de alumnos que trabajan, el que descendió en términos relativos en los últimos diez años, tal vez como consecuencia de las dificultades crecientes para insertarse en el mercado de trabajo.

Los problemas de inadecuada preparación que ponen de manifiesto las falencias de la educación media se agravan en las áreas de mayor carencia. Se plantean serios obstáculos para la comprensión y para satisfacer las exigencias de las diferentes carreras. Si bien se han intentado -y se continúa haciéndolo- experiencias de diverso tipo para paliar esta situación, se enfrentan restricciones vinculadas con el excesivo número de alumnos ingresantes respecto de la planta docente de los primeros años de las carreras. Estos rasgos, muy marcados en las Facultades Orán y Tartagal, parecen señalar, en cierta medida, una característica que atraviesa la U.N.Sa. en su conjunto.



AÑO	CANT.
2014	2221
2015	2245
2016	2771
2017	2768
2018	2855
2019	3000
2020	2640
2021	3015
2022	2346
2023	2524



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta este perfil del estudiante, la pertenencia a la Universidad no sólo implica para ciertos alumnos la posibilidad de contar con una cobertura social de becas, alimentación, políticas preventivas de salud, etc. de la que de otra manera carecerían, sino que también contribuye a generar una identidad social en un contexto de deterioro económico y cultural.

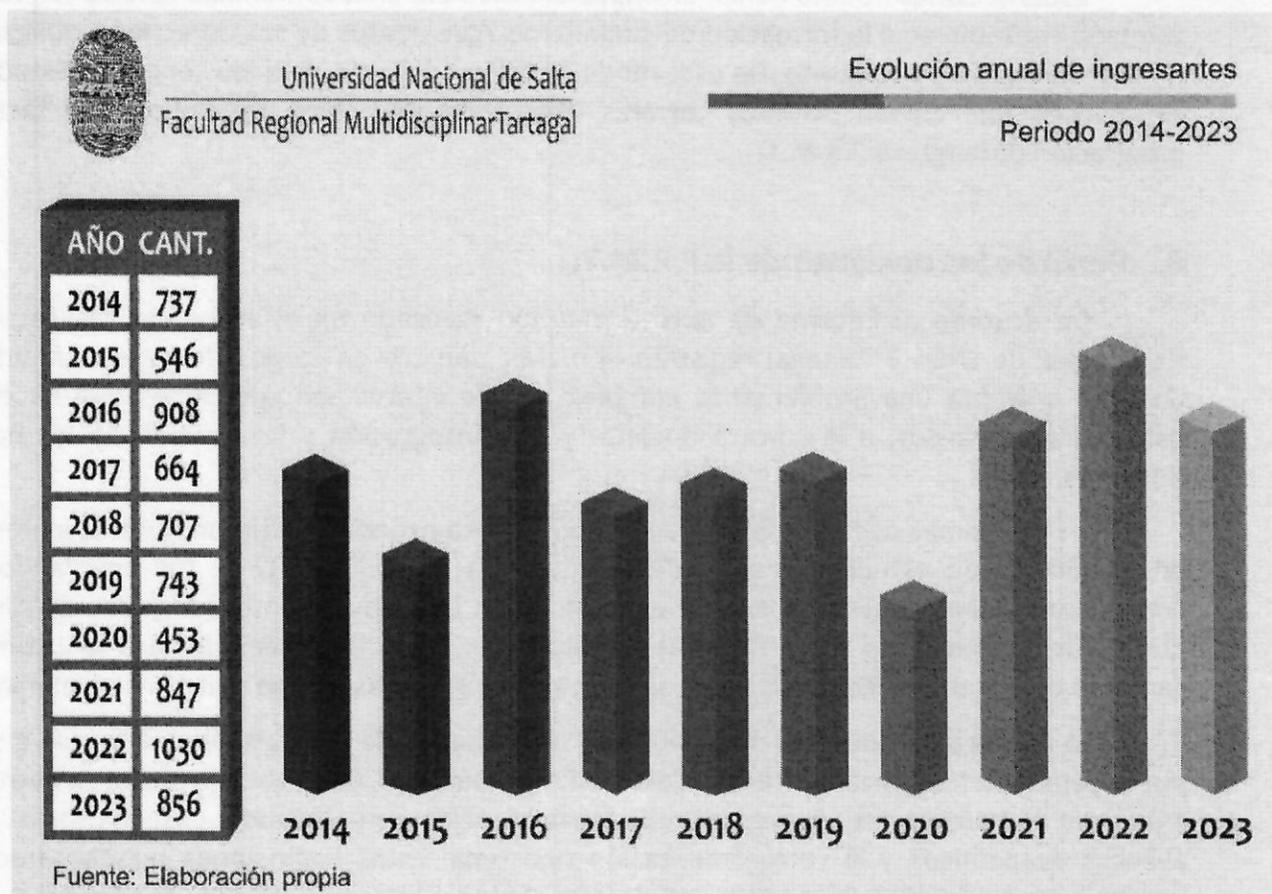
La matrícula universitaria en Argentina ha experimentado transformaciones significativas desde 2015, reflejando tanto las condiciones socioeconómicas del país como las políticas educativas implementadas por el Estado. En un contexto donde la educación superior es considerada un derecho humano y un motor de desarrollo social, se han realizado diversas iniciativas para promover el acceso y la permanencia de los estudiantes en las instituciones de educación superior.

Desde el año 2015, uno de los cambios más relevantes ha sido el incremento en la inversión en educación pública. La ampliación de becas y programas de ayuda económica ha permitido que un mayor número de estudiantes provenientes de sectores vulnerables puedan acceder a la universidad. Esto se traduce en un aumento en la matrícula, superando en varias ocasiones el millón de estudiantes en el sistema universitario nacional.

Además, la implementación de nuevas políticas de inclusión, como la creación de universidades en regiones menos favorecidas y la oferta de carreras orientadas a satisfacer las demandas del mercado laboral, ha contribuido a diversificar la matrícula. En este sentido, se ha observado un crecimiento en la cantidad de inscripciones en áreas de ciencia y tecnología, así como en formación técnica y profesional.

Sin embargo, la evolución de la matrícula universitaria no ha estado exenta de desafíos. La alta tasa de deserción estudiantil sigue siendo un problema significativo, exacerbado por las crisis económicas que ha enfrentado el país en los últimos años. La falta de apoyo académico y de políticas de inclusión, junto con la necesidad de compatibilizar estudios y trabajo, son factores que inciden negativamente en la continuidad de los estudiantes en sus estudios superiores.

La situación en la U.N.Sa. no estuvo exenta de los efectos críticos que generó la pandemia por Covid 19 en particular en el año 2020, con una notoria baja en la cantidad de ingresantes que impacta históricamente en el total de la matrícula.



La Sede Regional Tartagal cuenta con un Centro Único de Estudiantes que atiende y acompaña a los/as alumnos/as durante su permanencia en la institución y desempeña un papel fundamental en la vida académica y social de las instituciones educativas. Actúa como de representación, donde los estudiantes pueden organizarse y expresar sus inquietudes y necesidades. Este espacio no solo fomenta la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones que afectan su entorno educativo, sino que también constituye un mecanismo esencial para la defensa de sus derechos.

Asimismo, genera actividades recreativas y colabora en la organización de los eventos académicos propuestos por las distintas carreras. Recibe la ayuda económica contemplada en el presupuesto de la Universidad. Su estructura de gobierno está conformada por un presidente y secretarios de las diferentes áreas. Periódicamente, se reúne en Asamblea para informar a toda la comunidad estudiantil sobre sus actuaciones y para decidir sobre el llamado a elecciones de sus autoridades y otras cuestiones que requieran su convocatoria.

La integración es una de las principales funciones del C.E.U.Ta. A través de actividades culturales, recreativas y académicas, se busca crear un sentido de pertenencia entre los estudiantes, promoviendo así la cohesión social y el trabajo en equipo. La diversidad de

opiniones y experiencias se enriquece en este marco, propiciando un ambiente inclusivo que valora y respeta las diferencias y convirtiéndose en un microcosmos de la sociedad, donde se enseña la importancia del diálogo y la cooperación.

Por otro lado, la defensa de derechos es una dimensión crucial de su labor que debe ser acompañada empáticamente por el conjunto de la comunidad. El C.E.U.Ta. debe ser respetado y consolidarse como vocero de las demandas estudiantiles, abogando por la mejora de las condiciones académicas, la transparencia en la gestión de los recursos y la promoción de un entorno seguro y equitativo.

Estas acciones no solo tienen un impacto inmediato en la comunidad estudiantil, sino que también contribuyen a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones en la sociedad en su conjunto. De este modo, la integración en un único centro de estudiantes de jóvenes que cursan distintas carreras debe valorarse como un importante factor de integración de la nueva F.R.M.T.

8. Perfil de los docentes de la F.R.M.T.

De acuerdo al informe de auto evaluación realizado en el año 2.021, las Facultades Regionales de Orán y Tartagal registran el menor número de cargos docentes. La actividad docente enfrenta una problemática compleja donde intervienen cuestiones que hacen a la estructura de cargos, a la carrera docente y a la integración y renovación de los equipos docentes.

En las últimas décadas, la educación superior ha experimentado un notable incremento en el número de estudiantes y la oferta educativa de la F.R.M.T. se fue ampliando. Este crecimiento, si bien refleja un avance en la inclusión educativa y en la búsqueda de mayores niveles de formación, plantea desafíos significativos, entre los cuales destaca la insuficiente cantidad de docentes disponibles para satisfacer las exigencias de una matrícula en expansión.

La escasez de docentes se traduce en un aumento de la carga laboral, lo que a su vez puede repercutir negativamente en la calidad de la enseñanza. Cuando un profesor debe atender a un gran número de estudiantes, se dificulta la atención personalizada, el seguimiento de los avances académicos y la retroalimentación oportuna. Estas limitaciones pueden afectar el rendimiento estudiantil, llevando a una desmotivación y, en consecuencia, al abandono de los estudios.

Además, esta problemática se agrava en áreas del conocimiento que requieren atención especializada, donde la falta de profesores capacitados se convierte en un obstáculo para formar profesionales competentes. En este contexto, es esencial que las instituciones de educación superior y los gobiernos implementen políticas efectivas que fomenten la contratación y retención de docentes, asegurando así la sostenibilidad y la calidad del sistema educativo.

La estructura de cargos y niveles presenta serias distorsiones, lo que se revela en: a) la existencia de dotaciones que no guardan relación con la carga docente efectiva, que se manifiestan en una gran disparidad en la relación profesor-alumno según carreras y curso, b) la persistencia de una distribución de cargos docentes que se fue cristalizando con el tiempo y que responde a una situación de oferta y demanda académica diferente de la actual, c) la falta de esfuerzos dirigidos a racionalizar la utilización de los recursos docentes.

Como podemos apreciar en el cuadro precedente, la cantidad de cargos docentes asignados a la F.R.M.T. no llega a cubrir siquiera la totalidad de las asignaturas establecidas en los planes de estudio y en el contexto educativo actual, la necesidad de aumentar los cargos docentes se presenta como una cuestión de vital importancia. La calidad de la educación, un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier nación, se ve directamente afectada por la relación entre el número de alumnos y la cantidad de educadores disponibles. La falta de docentes no solo incrementa la carga laboral sobre los profesionales existentes, sino



CARRERA	PROFESORES	AUXILIARES DOCENTES	AUXILIARES ALUMNOS
Técnico Univ. e Ingeniería en Perf.	22	32	6
Enfermería Universitaria	21	34	2
Profesorado y Licenciatura en Letras	19	14	3
Comunicación Social	6	10	1
Contador Público Nacional	35	44	7
Docentes S.R.T.	-	2	-
Totales parciales	103	136	19
TOTAL	239		19

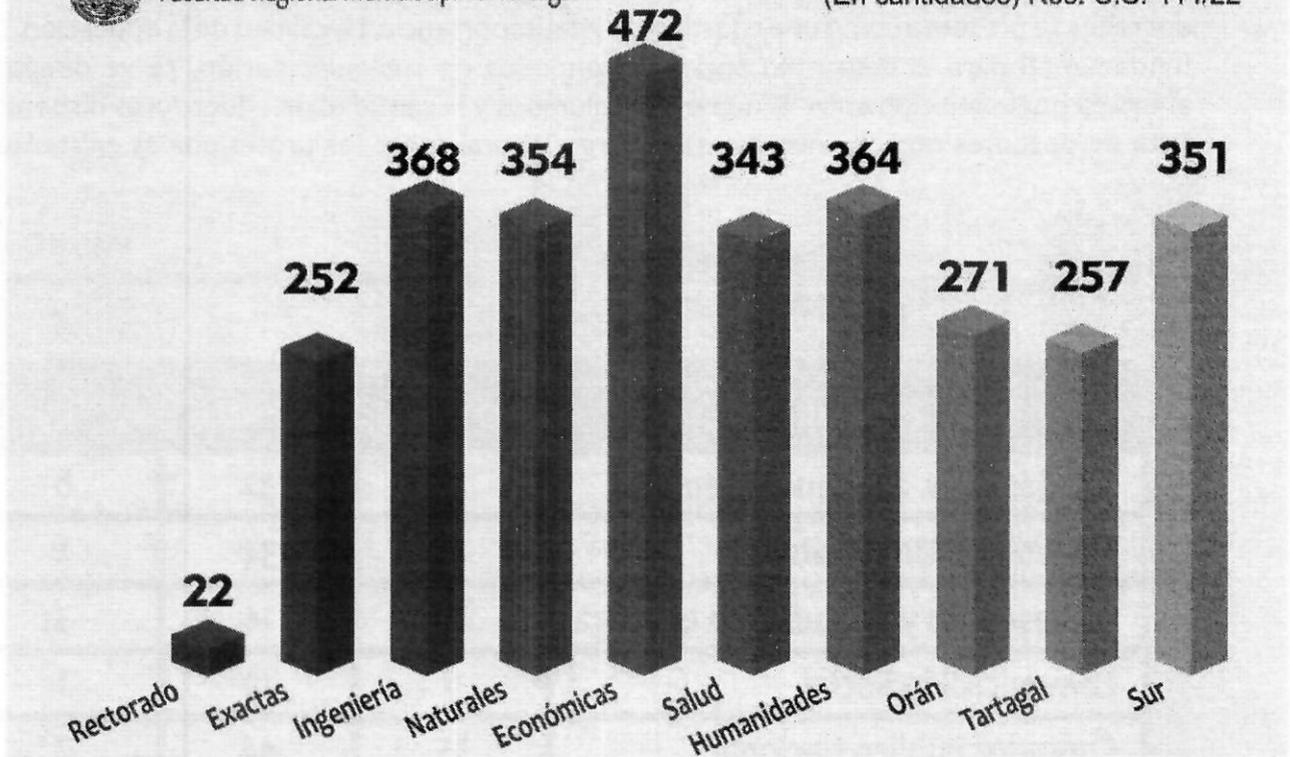
Fuente: Elaboración propia

que también limita el acceso de los estudiantes a una educación de calidad.

Si analizamos el personal docente asignado por Res. C.S. N° 444/22, podremos visualizar y analizar la disparidad entre unidades de gestión, sin incluir las dedicaciones docentes.

Además, la ampliación de los cargos docentes contribuiría a la implementación de metodologías de enseñanza más innovadoras y contextualizadas. Un mayor número de educadores permitirá diversificar las estrategias educativas, adaptándolas a las particularidades de cada grupo y fomentando un ambiente de aprendizaje más dinámico. Esta diversificación no solo beneficia a los estudiantes, sino que también enriquece la labor profesional de los docentes, quienes pueden colaborar y compartir experiencias en un marco de trabajo más amplio.

Por otra parte, el aumento de cargos docentes debe ser también una respuesta a la creciente demanda educativa en un mundo que constantemente evoluciona. La integración de nuevas tecnologías y la globalización requieren de un enfoque educativo que prepare a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI. Equipar a la F.R.M.T. con el profesorado adecuado es fundamental para formar ciudadanos competentes y críticos.



9. Perfil de los nodocentes de la F.R.M.T.

Los nodocentes cumplen funciones sustantivas en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta en general y de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal en particular. El Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.), de fecha 16 de junio de 2.005, establece tres agrupamientos: 1) Administrativo; 2) Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y 3) Técnico Profesional.

Además de las tareas inherentes al funcionamiento de la Universidad, estos tres agrupamientos también participan de órganos de decisión en tanto forman parte del cogobierno universitario. Nuestra institución es una de las pocas universidades del país en donde los Nodocentes se desempeñan como Consejeros con voz y voto tanto en los Consejos Directivos como en el Consejo Superior, situación que no sucede en otras universidades. En algunas, solo intervienen con voz y voto cuando se tratan temas exclusivos del área administrativa pero no pueden votar cuando se abordan otras problemáticas.

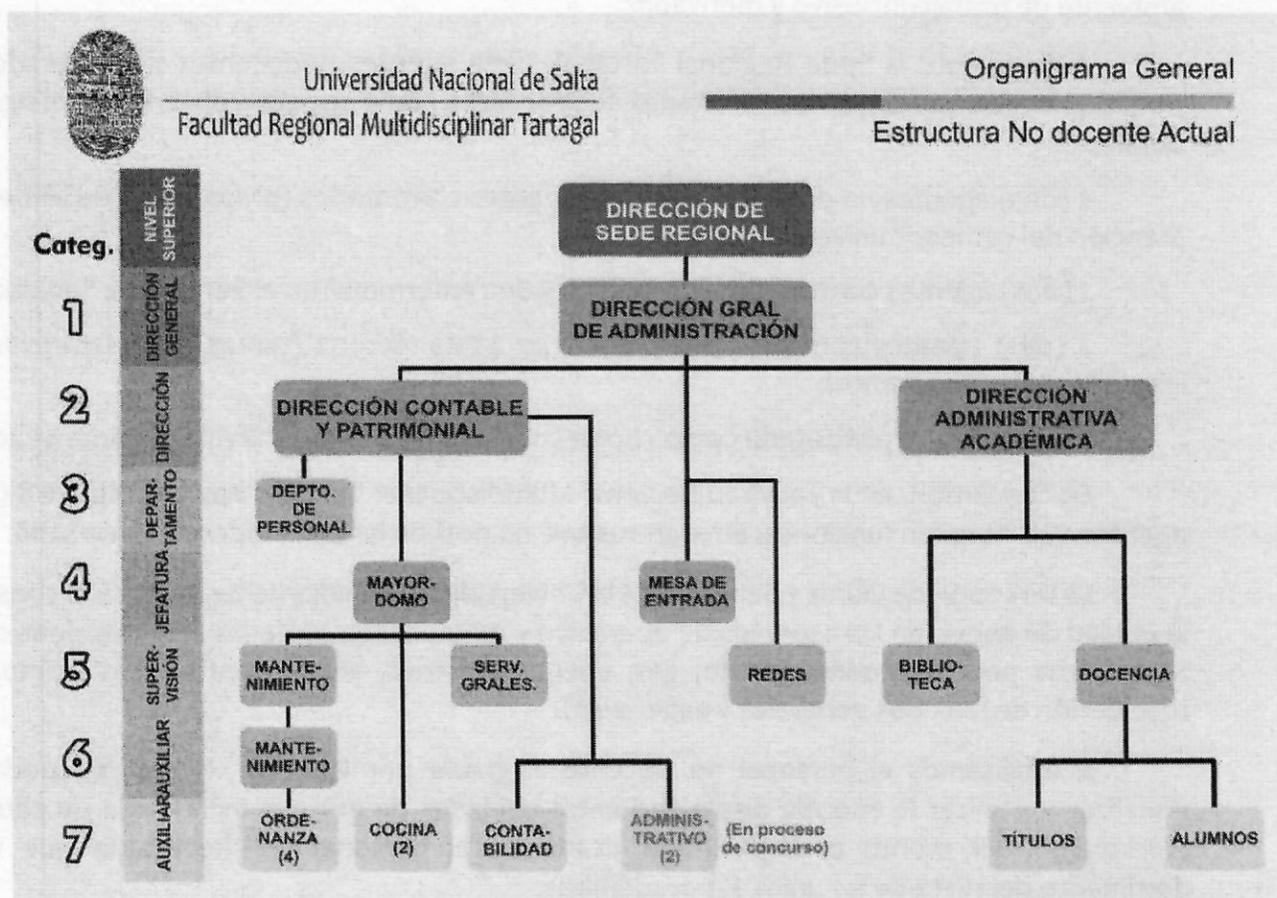
La administración de los aspectos económicos, instrumentales, operativos y de mantenimiento de la F.R.M.T., que garantizan la obtención del propósito básico de cumplir con los objetivos de la formación en las distintas carreras, está a cargo de una estructura conformada por el Personal Nodocente, con dependencia de la Dirección.

Actualmente la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal cuenta con veintitrés agentes Nodocentes, veintiuno son los que efectivamente pertenecen a la planta administrativa de esta dependencia, debido a que dos de ellos corresponden al Comedor Universitario, los cuales

deberían figurar en Rectorado, ya que forman parte del Personal de la Secretaría de Bienestar Universitario. Además, cuenta con personal contratado conformado por veintiuno agentes, quienes desempeñan funciones en los sectores administrativo, contable, comedor, sanidad y maestranza.

La estructura graficada precedentemente no tiene la aprobación formal en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 295/09. Solo se aprobó el organigrama de la Sede Regional Tartagal, hasta categoría 3, mediante Res. C.S. N° 064/10, debiendo tratarse previamente en la Comisión de Planificación de la U.N.Sa.

Por otra parte, la resolución del Consejo Superior N° 295/09, estableció que: "...es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que se determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por



el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06." De acuerdo a lo allí establecido, se dictó la Res. C.S. N° 064/10 y se aprobó el organigrama de la Sede Regional Tartagal, hasta categoría 3.

La estructura actual permite abarcar parcialmente todos los aspectos organizativos de la administración de la F.R.M.T., aunque la falta de personal se ha convertido en un problema significativo que afecta a diversas actividades, impactando en la eficiencia operativa, en la calidad del servicio ofrecido y en la satisfacción de la comunidad universitaria misma. A medida que las organizaciones se esfuerza por adaptarse a las nuevas demandas, la escasez de personal se presenta como un obstáculo que debe ser abordado con atención.

El gobierno de la Sede Regional Tartagal está a cargo de un/a Director/a y un/a Vicedirector/a, con la asistencia de dos Secretarios y el asesoramiento del Consejo Asesor, integrado por representantes de todos los estamentos. Los asisten un Director a cargo de la

Dirección General de Administración de quien dependen la Dirección Administrativo-Académica y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio.

La resolución citada precedentemente Establece que: “es competencia de la Rectora y Decanos aprobar la estructura orgánica funcional de sus respectivas Unidades de Gestión, para el caso del Personal de Apoyo Universitario sobre la base del Tramo Mayor, aprobado por el artículo precedente e incluyendo los tramos intermedio (categorías 4 y 5) e inicial (categorías 6 y 7) de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto N° 366/06”.

La falta de personal puede llevar al agotamiento del personal existente, al incrementarse la carga laboral debido al crecimiento vegetativo y al incremento de atribuciones propias de la creación de la F.R.M.T. Esto puede resultar en un círculo vicioso donde la insatisfacción laboral y el estrés generen una mayor rotación de personal, creando una inestabilidad difícil de revertir. Es vital que la nueva Facultad implemente estrategias efectivas para atraer y retener talento, tales como ofrecer formación continua, mejorar las condiciones laborales y fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y motivador.

Actualmente la Sede Regional Tartagal, tiene agentes no docentes y contratados con tareas que no se realizan en las Facultades de Sede Salta, como se puede observar en el siguiente detalle:

2 (dos) agentes no docentes y 3 (tres) agentes contratados (preparación de alimentos y atención del comedor universitario);

2 (dos) agentes contratados (un médico y una enfermera) en el Servicio de Sanidad;

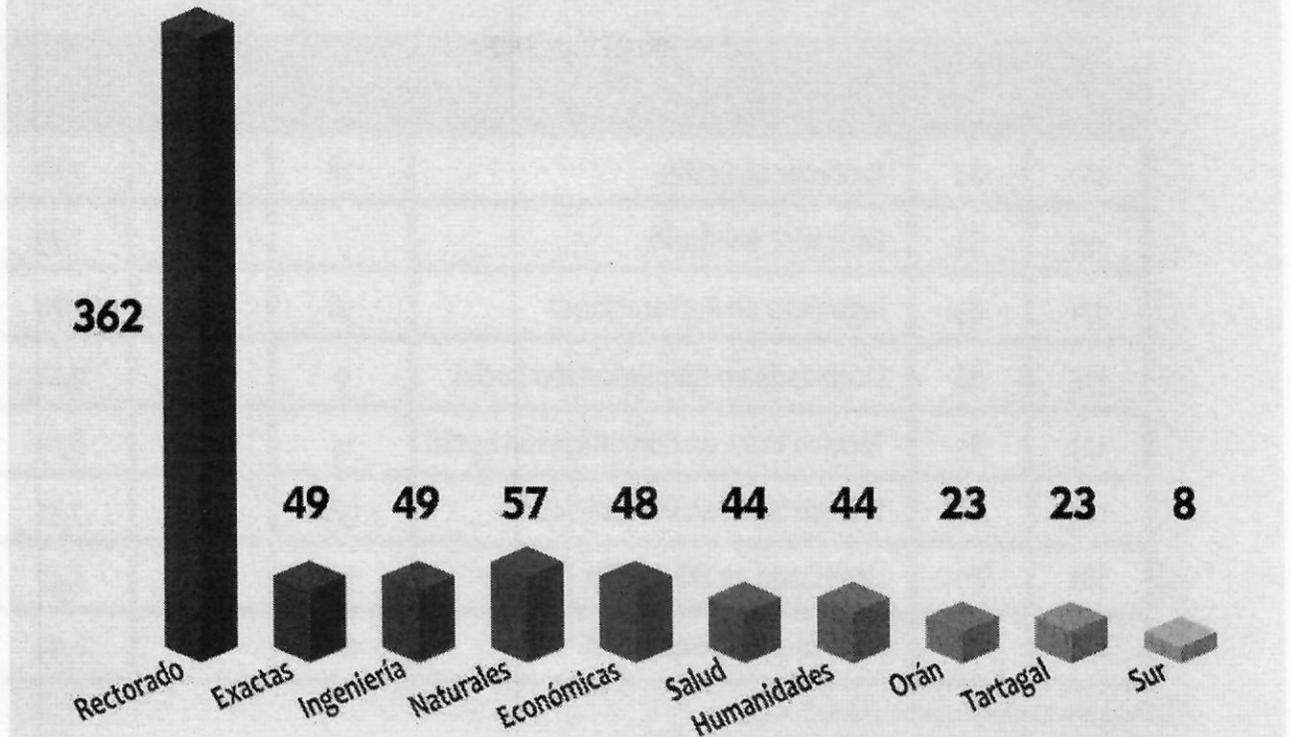
2 (dos) agentes contratados en el Anexo Santa Victoria (tareas administrativas y de limpieza, respectivamente)

1 (uno) agente contratado como chofer (traslado de docentes al Anexo Santa Victoria)

En conclusión, en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal hay un total de 8 (ocho) agentes que cumplen funciones, en sectores que no poseen las Facultades de Sede Salta.

La Dirección de Obras y Servicios de la Universidad dependiente de Rectorado constituye la unidad de apoyo en los aspectos de operación y mantenimiento de los servicios dentro de la Sede (agua potable y saneamiento, gas, energía eléctrica, alumbrado, barrido y limpieza y recolección de residuos generales y especiales)

Si analizamos el personal no docente asignado por Res. C.S. N° 444/22, podremos visualizar y analizar la enorme disparidad entre unidades de gestión, incluyendo un paulatino crecimiento del monto presupuestario destinado al personal del Rectorado que va en detrimento del resto de las unidades académicas.



10. Perfil de los graduados de la F.R.M.T.

En el Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Salta realizado en el año 2.000, los expertos externos recomendaron: a. Realizar un seguimiento de los egresados, estableciendo canales de comunicación que aseguren su vinculación permanente con la institución; b. Promover a través de esa integración que la Universidad pueda disponer de mayor información sobre la inserción profesional y laboral de sus graduados, sobre la calidad y pertinencia de la formación y sobre los requerimientos del medio.

Si bien desde la Universidad se realizaron desde entonces distintas políticas destinadas a los graduados buscando entre otros aspectos, fomentar su inserción laboral y el desarrollo profesional, se deben implementar estrategias que no solo apoyen a sus alumnos durante su formación, sino que también les proporcionen herramientas efectivas para su éxito posterior.

El análisis de los promedios debe complementarse con una evaluación cualitativa del aprendizaje. Herramientas como las encuestas a graduados, las evaluaciones de competencias y el seguimiento de su desempeño en el mundo laboral son fundamentales para obtener una imagen más completa del impacto de la educación universitaria. Aunque los promedios de los graduados universitarios son un indicador valioso del rendimiento académico, su análisis debe ser multidimensional.

Es imperativo que tanto las instituciones educativas como las empresas reconozcan la necesidad de evaluar no solo los resultados numéricos, sino también las habilidades, experiencias y valores que los graduados aportan a la sociedad. La educación superior debe verse como un proceso integral que forma profesionales capacitados y comprometidos con el desarrollo social y económico.



CERT.	CÓDIGO	TÍTULO	TOTAL EGRESADOS	PROMEDIO C/APLAZOS	PROMEDIO S/APLAZOS
167	80	Profesor en Letras	28	7,05	7,87
172	84	Educador Sanitario	1	7,35	7,79
171	83	Ingeniero en Perforaciones	58	6,94	7,74
174	86	Licenciado en Comunicación Social	9	9,24	9,24
173	85	Técnico Univ. en Comunicación Social	14	7,56	8,01
169	81	Técnico Univ. en Perforaciones	156	6,82	7,31
181	89	Licenciado en Educación	2	8,47	8,47
175	87	Enfermero Universitario	121	5,34	6,53

Fuente: Elaboración propia sobre Dirección General de Estadísticas Universitarias

Una de las políticas clave es la creación de programas de vinculación entre universidades y empresas. A través de pasantías y prácticas profesionales, los estudiantes pueden adquirir experiencia real que les permitirá enfrentar con mayor confianza el mundo laboral. Estas iniciativas no solo benefician a los graduados, sino que también facilitan a las empresas la identificación de futuros talentos, creando un ecosistema de colaboración que es vital para el crecimiento económico.

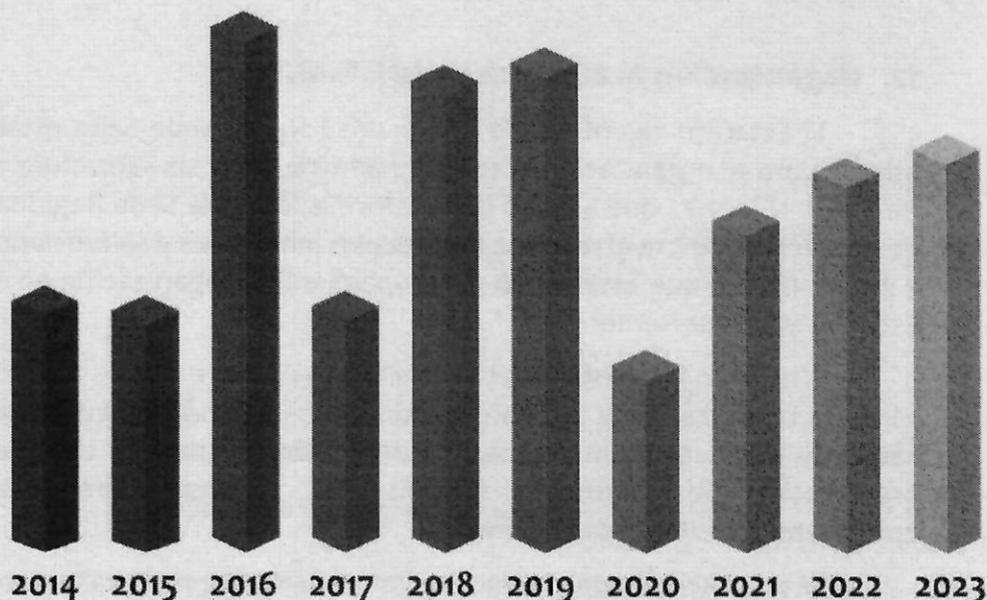
Además, es crucial que la F.R.M.T. desarrolle programas de orientación profesional y políticas de seguimiento y evaluación de sus egresados. Al recopilar datos sobre su empleabilidad, satisfacción laboral y desarrollo profesional, la institución puede mejorar continuamente sus programas académicos y adaptarse a las demandas cambiantes del mercado y a que contribuyan de manera significativa al desarrollo de la sociedad que contribuyo a sus realizaciones personales.

Como hemos venido planteando en este documento, la inserción de nuestros graduados en el medio debe ser contextualizada de acuerdo a la problemática socioeconómica y cultural en la que está inserta la F.R.M.T., caracterizada por un fuerte sentido de solidaridad y colaboración entre sus miembros. La participación de los graduados en actividades comunitarias y organizaciones sociales refleja un compromiso con el bienestar colectivo, donde el apoyo mutuo se convierte en un pilar esencial para el desarrollo local.

El siguiente gráfico permite observar el comportamiento por año de los egresados en nuestra facultad, evidenciando que el egreso es una problemática que requiere de análisis e intervenciones conjuntas articuladas en contexto.



AÑO	CANT.
2014	57
2015	55
2016	120
2017	56
2018	108
2019	112
2020	43
2021	76
2022	87
2023	93



Fuente: Elaboración propia

11. Oferta académica de la F.R.M.T.

En nuestra Facultad se dictan carreras que no se desarrollan en otras Facultades o Sedes, vinculadas con necesidades de formación y desarrollo regional, como es el caso de la Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, la Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social (orientada a lo comunitario) y el proyecto de la Carrera Profesorado Universitario en Educación Primaria, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades (Res. H N° 2002/16), carrera, además, demandada por la comunidad de Tartagal y que, a la fecha, no se logra implementar.

En las carreras con la misma denominación a las dictadas por las Facultades en Sede Salta (Profesorado y Licenciatura en Letras, Enfermería Universitaria, y Contador Público Nacional), la trayectoria y el capital académico acumulado en casi cinco décadas de existencia ha permitido constituir una planta docente estable y regularizada, proyectos de investigación y de extensión, Escuelas y Coordinaciones de carreras y programas curriculares propios.

En los casos de las carreras que recientemente han adquirido la permanencia en la F.R.M.T., se pretende implementar estrategias de vinculaciones académicas e institucionales que posibiliten el desarrollo de un conjunto académico propio con un fuerte sentido de reconocimiento del contexto regional. A la fecha se cuenta con dos carreras acreditadas ante la CONEAU: Enfermería Universitaria y Contador Público Nacional.

La F.R.M.T. posee un Anexo en Santa Victoria Este, donde se dicta la carrera de Enfermería Universitaria.

La Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.) ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo educativo y socioeconómico de la zona de influencia de la F.R.M.T. La oferta académica que brinda no solo enriquece el panorama educativo local, sino que también responde a las necesidades específicas de la comunidad.

Las carreras que se imparten en la U.N.Sa. en Tartagal y Santa Victoria Este son cruciales para la formación de profesionales capacitados que contribuyan al desarrollo regional. Las áreas de conocimiento que abarca la universidad, se alinean con las demandas laborales. Esto permite a los egresados incorporarse rápidamente al tejido social, cultural y productivo, lo que a su vez favorece el desarrollo social y económico local.

12. Organización académica de la F.R.M.T.

El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Salta establece en su artículo 2° que adopta para su organización académico-administrativa la estructura de Facultades. A partir de la Res. A.U. N° 002/22 que aprobó la transformación de la Sede Regional Tartagal en Facultad, son de aplicación estricta el resto de los artículos inherentes a su funcionamiento, como los artículos 3 y 4 del mismo que establecen el agrupamiento y organización en módulos académicos como Escuelas y/o Departamentos.

El artículo 5 del Estatuto Universitario establece que los Módulos Académicos tienen a su cargo la organización y la coordinación de las actividades curriculares y extracurriculares, la calidad y nivel de la enseñanza, la orientación en trabajos de investigación y seminarios, la organización de cursos de actualización, extensión, perfeccionamiento, entre otros, optimizando los recursos disponibles.

La organización de una facultad en escuelas representa un modelo estructural que busca optimizar la enseñanza y la investigación en diversas disciplinas académicas. Este enfoque permite la especialización y el desarrollo de programas específicos, facilitando así una formación más integral para los estudiantes.

Cada escuela dentro de una facultad se concentra en un área del conocimiento, lo que permite a los docentes investigadores, estudiantes y graduados, profundizar en sus respectivos campos. Esta división fomenta la innovación, ya que los académicos pueden centrar sus esfuerzos en la generación de conocimientos pertinentes y actualizados, así como en la formación de profesionales altamente calificados.

Además, la organización en escuelas promueve la interdisciplinariedad, ya que fomenta el intercambio y la colaboración entre distintas áreas del saber. Los estudiantes se benefician de esta interacción, ya que les permite adquirir una perspectiva más amplia y comprender la complejidad de los problemas contemporáneos.

Finalmente, la estructura de escuelas dentro de una facultad puede mejorar la gestión administrativa y académica. Al segmentar las responsabilidades y funciones, se optimizan los recursos y se potencia la eficacia en la toma de decisiones de manera democrática. Esta organización contribuye a la creación de un ambiente académico más dinámico y productivo.

Cada una de las escuelas estará conducida por una Comisión Directiva, presidida por un Director/a, e integrado además por un representante titular y un suplente del estamento de Profesores, del estamento de Auxiliares, graduados y dos representantes titulares, con su respectivo suplente por el estamento estudiantil.

Las escuelas de la Facultad Regional Tartagal tendrán como misión administrar y proponer políticas internas para las carreras de grado, previendo la continuidad, bajo una nueva reglamentación a aprobarse por la F.R.M.T. de las siguientes:

- Escuela de Perforaciones.
- Escuela de Letras.
- Escuela de Comunicación Social.

Asimismo se prevé la creación de las siguientes escuelas:

- Escuela de Enfermería Universitaria.
- Escuela de Contador Público Nacional.

Cada una de las escuelas estará conducida por una Comisión Directiva, presidida por un Director/a, e integrado además por un representante titular y un suplente del estamento de Profesores, del estamento de Auxiliares, graduados y dos representantes titulares, con sus respectivos suplentes, por el estamento estudiantil.

13. Investigación científica y desarrollo tecnológico de la F.R.M.T.

Desde la creación de la Universidad Nacional de Salta, la financiación institucional para la investigación está formalizada a través del Consejo de Investigación de la U.N.Sa. (C.I.U.N.Sa.), el que percibe y administra los fondos enviados por el Estado. Los docentes e investigadores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal pueden acceder a dichos fondos a través de la presentación de programas y proyectos de Investigación.

Cabe destacar también que la U.N.Sa. a través de la F.R.M.T., contribuye a la investigación y la vinculación con la comunidad. A través de proyectos y programas de investigación, se pueden abordar problemáticas locales, promoviendo soluciones basadas en el conocimiento científico y la participación activa de los ciudadanos. Esto fortalece el tejido social y la cohesión comunitaria, aspectos esenciales para el desarrollo sostenible de la región.

La participación de alumnos y graduados de la F.R.M.T., en proyectos de investigación, se incentiva a través de becas o de la cobertura de cargos de auxiliares de investigación a los que se accede a través de concursos públicos convocados por el C.I.U.N.Sa.

La modalidad de organización y funcionamiento del Consejo de Investigación está regida por la norma dictada por el Consejo Superior de la U.N.Sa. (Res. CS 232/ 99), la que prevé la participación, en la conducción del Consejo, de representantes de los docentes – investigadores, auxiliares docentes y estudiantes de las seis Facultades antiguas de la U.N.Sa., elegidos por los Consejos Directivos de las Facultades respectivas a propuesta de los Consejeros de cada estamento. A la fecha la F.R.M.T. no tiene representantes en este Consejo de Investigación.

En 2.018, C.I.U.N.Sa., mediante la Res. 170/2018-CCI aprobó la Convocatoria Especial para Proyectos de Investigación de Sedes Regionales con ejecución a partir de 2.019. Esta convocatoria forma parte del Programa de Desarrollo de Investigación en Sedes Regionales del Consejo de Investigación e incluye los objetivos planteados en el Proyecto aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales (R-CCI-2017-0159) y las Convocatorias Especiales para Becas de Investigación para alumnos de grado y posgrado de Sedes Regionales (R-CCI-2017-0158). Está dirigida a favorecer el desarrollo de la investigación científica en las diferentes áreas disciplinarias instaladas en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta y desarrollar recursos académicos allí donde se han manifestado dificultades para iniciar prácticas de investigación sistemáticas. En función de ello, el C.I.U.N.Sa. autorizó el financiamiento de cinco Proyectos con una duración de dos años, para la F.R.M.T.

En la actualidad, los docentes de todas las carreras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal desarrollan actividades en seis proyectos de investigación vinculados con temas de las mismas.

Las becas de investigación para los alumnos se otorgan por el término de un año, y su convocatoria y selección está a cargo del Consejo de Investigación (C.I.U.N.Sa.). En la F.R.M.T.

contamos con tres alumnos que perciben este tipo de beca.

14. Extensión, cooperación interinstitucional y vinculación de la F.R.M.T.

La política institucional respecto de la extensión universitaria de la U.N.Sa. está a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria dependiente del Rectorado y, conforme al propósito de su creación, tiene por objetivo destacar y fortalecer el rol activo de la Universidad Nacional de Salta, en los procesos de desarrollo del medio en el que está inserta, siendo su competencia, desde su función de construcción crítica del conocimiento, articular, con la participación de todos los sectores de la universidad, acciones orientadas a dinamizar las relaciones entre la Universidad y los diferentes entornos socioeconómicos con los que se relaciona.

Este propósito se lleva a cabo a través de sus unidades académicas, y dieciocho Institutos de Investigación que, además del Consejo de Investigación, son los que, a través de sus proyectos de Investigación, Transferencia Tecnológica y Cooperación, mantienen la vinculación con el medio y transfieren y difunden el conocimiento, para tratar de cubrir los distintos aspectos y necesidades emergentes de la región.

En la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para realizar las actividades de extensión, se cuenta con un Coordinador de Extensión Universitaria y una comisión conformada por docentes, alumnos y graduados. Las políticas de cooperación interinstitucional y de vinculación con el medio las aprueba el Consejo Superior de la Universidad con el apoyo, para la formalización administrativa, que le proporciona el personal de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales que depende del Rectorado. Esta Secretaría oficia de Unidad de Vinculación Tecnológica, reconocida como tal por las Autoridades de Ciencia y Tecnología tanto provincial, como nacional. Sus principales funciones son las de apoyar a las distintas unidades académicas de la Universidad, promoviendo una genuina vinculación con las organizaciones públicas y privadas del sector socio-productivo. Es la responsable de la gestión de todos los instrumentos de vínculos de la Universidad y de llevar un registro actualizado de su oferta tecnológica.

La Sede Regional Tartagal, actual F.R.M.T., ha tratado de impulsar, en forma sostenida, una política de vinculación con el medio socio-productivo, educativo y cultural, tanto local, como regional, mediante la suscripción de instrumentos de vínculos con empresas o entidades públicas o privadas. Tales acciones son realizadas en forma coordinada con la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad.

Los vínculos se formalizan mediante convenios de carácter general y de cooperación con la firma del Rector para luego avanzar, en algunos casos en la firma de protocolos específicos, con el principal objetivo de realizar acciones que signifiquen un aporte a la comunidad en los aspectos técnicos propios de las actividades que se desarrollan dentro de la unidad académica.

En este proceso, se produce un intercambio de experiencias que comprenden conocimientos y necesidades que derivan en iniciativas que enriquecen a las partes y permiten a la institución universitaria tomar nota de los requerimientos del medio, especialmente de los sectores productivos de bienes y servicios y posteriormente diseñar líneas de trabajo en lo que se refiere a la capacitación e investigación. En estas actividades que mantienen la imprescindible relación directa entre Universidad y Sociedad, se introduce al alumno, futuro graduado, en situaciones que impliquen resolver problemas concretos, lo que redundará en mayor experiencia no solo para los docentes e investigadores sino también para los futuros graduados.

15. Bienestar Universitario y mecanismos de apoyo académico de la F.R.M.T.

La Universidad Nacional de Salta posee una política para atender el Bienestar Universitario. Las acciones están a cargo de la Secretaría de Bienestar Universitario y en la F.R.M. Tartagal, a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario, que cuenta con una oficina para brindar una mejor atención a los estudiantes que realizan los trámites de becas.

El Comedor Universitario, permitió a la Sede mejorar la calidad de vida de los estudiantes al ofrecer opciones alimenticias balanceadas y accesibles. Esto no solo ayudó a garantizar una adecuada nutrición, sino que también incide positivamente en el rendimiento académico, ya que una alimentación adecuada es clave para mantener altos niveles de concentración y energía.

El mismo funciona de lunes a viernes, de horas doce a catorce y amplía sus beneficios a docentes y personal de apoyo universitario que lo necesiten. Diariamente se sirven aproximadamente doscientas raciones de comida. Desde su apertura, el comedor universitario se erigió como un elemento fundamental en la vida académica de los estudiantes, aportando una serie de beneficios que trascienden la mera alimentación. En primer lugar, se presenta como un espacio esencial para fomentar la socialización entre los estudiantes. La convivencia diaria en un ambiente común propicia la creación de lazos interpersonales, favoreciendo la integración y el trabajo en equipo, tan necesarios en el contexto universitario.

La Universidad, las autoridades nacionales y la provincia de Salta han establecido Programas de Becas para asistir al alumnado e incentivar el desarrollo de estudios universitarios. También, los/as alumnos/as del Anexo Santa Victoria reciben este beneficio a través de un servicio tercerizado.

En cuanto a las becas que se otorgan a los/as estudiantes, son las mismas que se dan en toda la Universidad y se rigen por una única normativa emitida por el Consejo Superior (Res. C.S. N° 450/09) y contempla la intervención de una Comisión de Becas con la representación de docentes y alumnos. Estas becas (de estudio, de conectividad, de ayuda alimentaria) tienen por finalidad facilitar el acceso a los estudios o la prosecución de los mismos a aquellos estudiantes que, al carecer de recursos económicos, observen un buen nivel académico y regularidad en sus estudios.

En regiones caracterizadas por altos niveles de pobreza, como los departamentos General San Martín y Rivadavia, el acceso a oportunidades educativas adecuadas se convierte en un desafío significativo. Por esta razón, la asignación de becas de estudio en zonas críticas de pobreza emerge como una estrategia crucial para promover la equidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables.

Además, la implementación de programas de becas en áreas desfavorecidas debe estar acompañada por un enfoque integral que contemple no solo la entrega de recursos financieros, sino también el acompañamiento académico y emocional a brindarse desde la Secretaría de Asuntos Institucionales y Estudiantiles. Esta apoyó ayudará a garantizar que los beneficiarios no solo accedan a la educación, sino que también permanezcan en ella, superando los obstáculos que la pobreza puede imponer.

También se otorgan Becas de Formación (Res. C.S. N° 470/09) con el fin de posibilitar que los/las alumnos/as puedan desarrollar, dentro de las dependencias de la F.R.M.T, experiencias supervisadas y relacionadas con su formación académica, previas a la obtención del título, con el convencimiento de que las actividades de formación pre-profesional contribuyen a preparar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior inserción en el ámbito profesional, así como brindarle experiencia práctica complementaria a la formación teórica y capacitarlo en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral. Estas becas son otorgadas a partir del análisis de antecedentes y entrevistas ejecutadas por la Comisión de Becas de Formación de la F.R.M.T. Actualmente, se cuenta con seis Becarios de

Formación de diferentes carreras, en las áreas de: Sala de Informática, Supervisión de Redes, Mesa de Entradas, Bienestar Universitario y Biblioteca.

Con relación a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, dependiente de Rectorado, pasados los dos años de gestión no se ha realizado actividad alguna en conjunto con las autoridades de la F.R.M.T. o el Centro de Estudiantes local.

Con respecto a la Biblioteca, ésta se encuentra en la planta baja del edificio B de esta Unidad Académica y es compartida entre todas las carreras que se dictan en esta F.R.M.T. Dispone, aproximadamente, de 5.126 ejemplares para las diferentes carreras. Cuenta con el sistema PMB (Sistema Integrador de Gestión de Bibliotecas) que permite la búsqueda en catálogo y habilita el acceso a la información general del material bibliográfico con el que opera la biblioteca.

La F.R.M.T. dispone, en su presupuesto, de un monto destinado para la adquisición de material bibliográfico el cual es distribuido entre todas las carreras. La suma asignada de acuerdo al último presupuesto aprobado en la Universidad, correspondiente al año 2.022 es de \$ 413.712,40, un 40% inferior al asignado a las facultades preexistentes, de \$ 684.216.

Desde el año 2.017 se encuentra habilitado en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el Servicio de Sanidad conformado por un médico y un/a enfermero/a contratados, atendiendo requerimientos médicos generales del personal docente, no docente y estudiantes. Sin embargo, no pueden realizar el certificado de salud necesario para completar la inscripción ya sea como estudiante, o para ingresar como personal de la Universidad. Esta situación debe ser resuelta de forma inmediata ya que no atiende las particularidades propias de la zona ni las condiciones del sistema público de salud que no llega a cubrir los requerimientos institucionales en su totalidad.

16. Infraestructura edilicia de la F.R.M.T.

La Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal desarrolla sus actividades en un predio de su propiedad, ubicado en el Barrio Lugones de la Ciudad de Tartagal. Como se manifestó en los antecedentes históricos, hasta 1.985, funcionó en aulas prestadas por distintas instituciones educativas como la Escuela de Frontera, la Escuela de Comercio y la Escuela Técnica, en el Club Círculo Argentino, en un cine, en casas y salones alquilados.

Primeramente, se construyó el edificio de administración y el primer bloque de aulas. Con la creación del Instituto de Educación Media (I.E.M.), la Sede compartió las aulas con el mismo, concentrando el dictado de clases en horarios de la tarde. Posteriormente, se construyeron el segundo bloque de aulas y el anfiteatro.

Actualmente, el I.E.M., posee su propio edificio en el mismo predio, pero la F.R.M.T. sigue prestándole dos aulas para su funcionamiento, esto lleva a compartir espacios como la cancha para realizar actividades físicas y deportivas, y el comedor, lugar en donde almuerzan ochenta alumnos del I.E.M. por día.

A fines de 2.018, se inició la construcción del tercer bloque de dos aulas con capacidad para cien alumnos cada una, centro de estudiantes y una batería de sanitarios. En 2.022, se pusieron en funcionamiento las dos aulas mencionadas

En consecuencia, la F.R.M.T. cuenta, en este momento, con los siguientes espacios, muchos de ellos compartidos por todas las carreras:

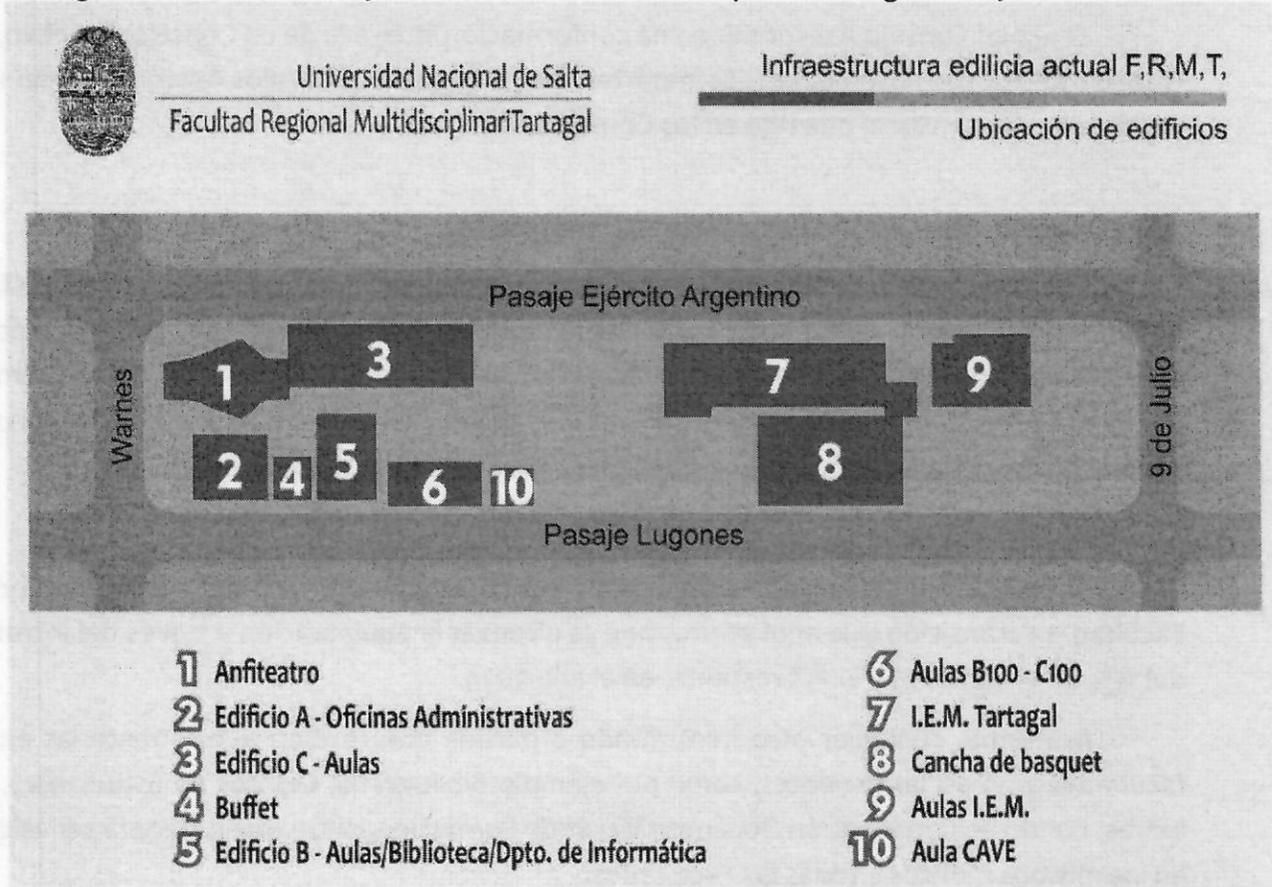
Siete (7) boxes para docentes de las distintas carreras.

Un (1) anfiteatro con capacidad para doscientas cuarenta personas.

- Dos (2) aulas con capacidad para cien personas.
- Dos (2) aulas con capacidad para noventa y cinco personas.
- Cinco (5) aulas con capacidad para cincuenta personas.
- Seis (6) aulas con capacidad para veinte personas (una de ellas es multimedia).
- Un (1) salón acondicionado para biblioteca.
- Dos (2) laboratorios.
- Un (1) gabinete de prácticas para Enfermería.
- Una (1) sala de informática.
- Un (1) comedor.
- Una (1) sala de estudio/merendero para los alumnos.
- Un (1) aula CAVE (Computer Assisted Virtual Environment).

El edificio A está destinado, en su totalidad, a la Dirección, Secretarías y demás oficinas administrativas.

La F.R.M.T. cuenta también con un Anexo de la carrera de Enfermería, en la localidad de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, distante a más de cien kilómetros de la ciudad de Tartagal. Allí concurren mayoritariamente alumnos de pueblos originarios y criollos. Muchos de



ellos provienen de parajes cercanos y de otros más distantes, lo que les demanda entre dos y tres horas de viaje en motocicleta, ya que no existe, en la zona, transporte público diario. Para estos casos, la Sede otorga becas de transporte, que consisten en el pago de combustible para

el traslado de estos alumnos. Este Anexo funciona actualmente en un salón alquilado.

17. Transición de la S.R.T. a la F.R.M.T.

A partir de la Creación formal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, mediante Res. A.U. N° 002/22 del 28 de diciembre de 2.022, se llevó a cabo un proceso de transición administrativa que contempló los siguientes aspectos:

17.1. Homogeneización de las comisiones de carreras

Se propone unificar la gestión académica de las carreras en cinco Escuelas cuya reglamentación será, en su momento, consensuada por el Consejo Directivo de la nueva Facultad en el marco de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario. En este sentido, se considera normalizar las distintas Escuelas en un plazo de ciento veinte días hábiles.

17.2. Consejo Directivo

El actual Consejo Asesor de Sede está compuesto por 6 (seis) Profesores, 3 (tres) Auxiliares de la Docencia, 5 (cinco) Alumnos, 1 (un) graduado y 1 (un) Personal Nodocente. De acuerdo a la Res. A.U. N° 002/22 se estableció que sus autoridades y miembros del Consejo Asesor, continúan en sus cargos hasta la finalización de sus respectivos mandatos y el/la Decano/a, Vicedecano/a, Consejeros Directivos y Superiores de la nueva facultad, serán electos en el marco de las elecciones generales de la Universidad que se convocarán en el año 2.024 y asumirán sus funciones en el año 2.025.

El actual Consejo Asesor tiene una conformación igual a la de un Consejo Directivo, por lo que su transición sería inmediata. Es importante aclarar que los Consejos Asesores funcionan con un reglamento similar al que rige en los Consejos Directivos.

17.3. Expedientes en las respectivas Facultades

En la actualidad, se tramitan diversos expedientes en las distintas Facultades de las que dependen las carreras de las antiguas Sedes Regionales Orán y Tartagal. Se prevé que aquellos que se encuentren en proceso de tramitación, en las Facultades de Sede Salta, sean remitidos, en un plazo máximo de 90 días, para ser tratados en las Facultades Regionales Tartagal u Orán, según corresponda, a partir de la concreción de las nuevas facultades regionales.

17.4. Presupuesto

Actualmente, las nacientes facultades tienen asignado el 70% del presupuesto de una Facultad. La transición que aquí se propone es alcanzar la equiparación a través del incremento del 15%, en el año 2023 y el 15% restante, en el año 2024.

Asimismo, cualquier otro ítem, fondo o partida que reciben actualmente las antiguas facultades y no así las recientes, como por ejemplo Bibliografía, Centros de Estudiantes, horas extras, Fondo de Capacitación Docente y Becas de Formación, entre otros, deberá ser asignados en los mismos montos a todas las Facultades.

17.5. Reglamentos para concursos

Actualmente, los concursos docentes, regulares e interinos, que se tramitan y/o sustancian en las Sedes se rigen por los reglamentos vigentes para toda la Universidad, en el caso

de los regulares. Para la cobertura de cargos interinos y temporarios, las facultades nacientes deben gestionar su sustanciación de acuerdo con los reglamentos que cada Facultad dispone para tal fin.

En este sentido, se prevé elaborar una única reglamentación para las convocatorias de todas las carreras dependientes de la F.R.M.T, teniendo siempre como base las aprobadas por el Consejo Superior para los concursos regulares. Este aspecto facilitará la tarea de los administrativos a cargo de la sustanciación de los concursos interinos.

17.6. Reglamento para alumnos (tesis, extensión de regularidad, equivalencias)

Las nuevas facultades, como toda la Universidad, se rigen por el Reglamento de Alumnos, aprobado por Res. CS N° 489-84 y modificatorias. Una vez puestos en funcionamiento los consejeros directivos se prevé adecuar la reglamentación referida a tesis, extensión de regularidad, equivalencia, unificándolas para todas las carreras dependientes de las facultades regionales.

18. Necesidades para la concreción de la F.R.M.T.

El diagnóstico realizado nos lleva a solicitarle a la administración central de la U.N.Sa. La aprobación de los siguientes items necesarios para la equiparación de las nuevas facultades con las antiguas:

18.1. Readecuación de la planta funcional Nodocente de la F.R.M.T.

Como describimos en el análisis de diagnóstico, la estructura de cargos nodocentes actual permite abarcar parcialmente todos los aspectos organizativos de la administración de la nueva facultad, aunque la escasez de personal se presenta como un obstáculo que debe ser solucionado en función de las recientes obligaciones que asume la F.R.M.T.

Un análisis comparativo nos permite en primer instancia, apreciar la disparidad entre unidades de gestión, para luego proponer las necesidades emergentes de la nueva realidad, solicitando la autorización de la inmediata autorización para el llamado a concurso de cuatro (4) nuevos cargos que, de ser posible, estén en funciones con el inicio de las nuevas gestiones. La necesidad nos dice que eso cuatro cargos podrían ser una categoría 1 y tres categorías 7.

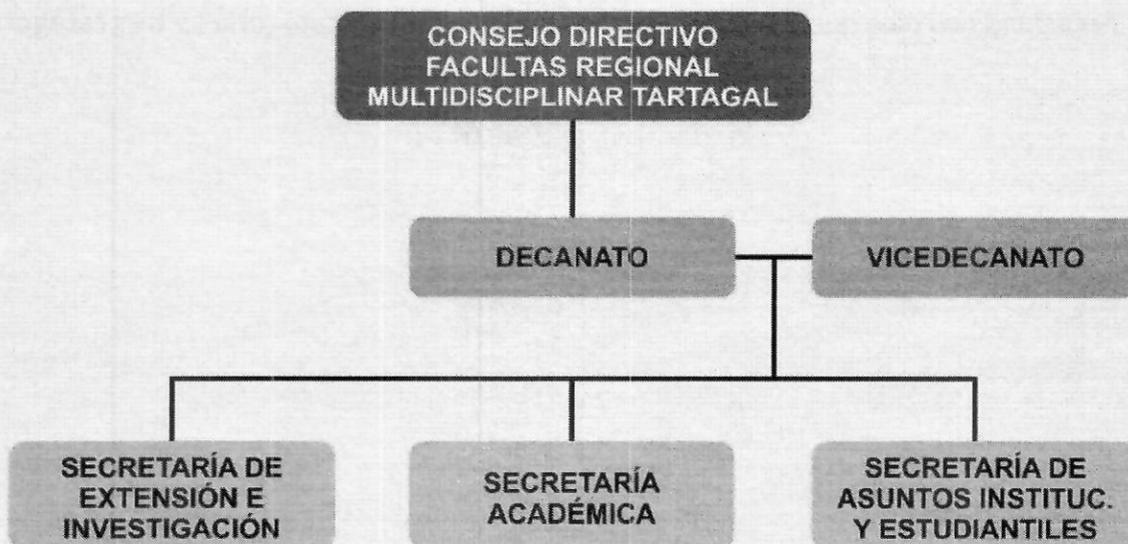


Categ.	Exactas	Ing.	Nat.	Econ.	Salud	Human.	Prom.	Prom. Sedes	Necesidad de mínima
01	2	2	3	2	2	2	2	1	-1
02	7	5	7	8	4	5	6	2	-2
03	9	6	5	6	8	8	7	2	-3
04	6	6	11	9	8	8	8	3	-4
05	6	4	8	6	5	4	6	3	-1
06	2	8	8	2	4	5	5	3	-2
07	17	18	15	15	13	12	15	10	-5
TOTAL	49	49	57	48	44	44	49	23	-18

Fuente: Elaboración propia

18.1. Readequación de los cargos de gestión de la F.R.M.T.

Como describimos en el análisis de diagnóstico, se propone crear una nueva secretaría a los fines de cumplir acabadamente con las nuevas tareas de gestión, incorporando la Secretaría



de Extensión e Investigación a las dos ya existentes. La misma será cubierta recién al inicio de la nueva gestión. Al respecto se propone el siguiente organigrama:

19. Justificación de la creación de la F.R.M.T.

La resolución A.U. N° 004/22 estableció que las nuevas Facultades deberán elaborar su proyecto integral de adecuación y elevarlo al Consejo Superior para su análisis y posterior aprobación, habiéndose aprobado la transformación de la Sedes Regionales de Tartagal en Facultad, con el compromiso de concretar su funcionamiento pleno a partir del año 2.025.

El diagnóstico realizado en las páginas anteriores nos lleva a justificar nuestra decisión de avanzar en la creación y funcionamiento pleno de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Al cumplirse en 2.024 los cien años de la ciudad de Tartagal se inicia una nueva etapa de proyección en la historia de las instituciones, en los que la U.N.Sa. Adquiere un rol protagónico. Los próximos cien años de Tartagal presentan un horizonte prometedor, condicionado por decisiones estratégicas en los ámbitos económico, urbano, social y cultural. A través de un enfoque integral y participativo, la ciudad podrá enfrentar los retos del futuro y consolidarse como un referente en el norte argentino.

En virtud de lo antes expuesto y a los efectos de profundizar el compromiso de la U.N.Sa. con el desarrollo regional, se planteó a las autoridades de la Universidad que se reconociera a las Sedes Regionales como unidades académico-administrativas, autónomas, sin dependencia de las Facultades, y con representación política en el Consejo Superior.

Actualmente se puede verificar que que las nuevas facultades regionales de Orán y de Tartagal tienen una verdadera estructura funcional administrativa (cargos no docentes), académica (carreras, plantas docentes propias, extensión, investigación), de gobierno (Director, Vicedirector, dos Secretarías de Sede, Coordinación de Bienestar y Extensión, Consejo Asesor), entre otras, idénticas a las que poseen las Facultades de esta Universidad.

Dotarlas de autonomía funcional, administrativa, académica, financiera y de gobierno, además de garantizarles óptima funcionalidad en un área geográfica de profundas desigualdades, será un acto de justicia, igualdad y reconocimiento institucional, como miembros de la Comunidad de la Universidad Nacional de Salta.

Queremos rescatar el espíritu pionero que impulsó a los fundadores de la U.N.Sa. en sus orígenes, continuando la disposición a asumir riesgos. Seguramente cometeremos errores, pero cada uno de ellos será una oportunidad de aprendizaje que nos acerque a soluciones más efectivas. Este proceso dinámico de ensayo y error se convierte en un elemento esencial para la innovación, permitiendo la identificación de nuevas ideas y enfoques que pueden transformar nuestra realidad regional.

La innovación ha sido, desde tiempos inmemoriales, el motor que impulsó el progreso de la humanidad. Crear con espíritu pionero implica adoptar una mentalidad audaz y abierta a nuevas posibilidades, desafiando las convenciones establecidas y explorando terrenos inexplorados. Este enfoque no solo se limita al ámbito de la ciencia y la tecnología, sino que se extiende a la cultura, la educación y las diversas formas de expresión artística.

Además, crear con espíritu pionero requiere una visión amplia, que integre las distintas carreras y disciplinas que se abordan en la F.R.M.T. y la capacidad de imaginar un futuro diferente desde la fusión de conocimientos variados. No nos limitaremos a nuestras áreas de especialización; buscaremos inspiración en otros campos y combinaremos conceptos para generar propuestas originales y disruptivas.

En este sentido nos planteamos los siguientes objetivos:

- Ser parte del gobierno de la U.N.Sa. integrando el Consejo Superior con igual representación que las Facultades.
- Tener un gobierno propio constituido por el Consejo Directivo, Decano/a y Vicedecano/a
- Tener participación, voz y voto en las decisiones sobre el modelo de universidad que asume la U.N.Sa.
- Intervenir en la formulación del plan estratégico de desarrollo de la Universidad.
- Incorporar una Secretaría de Extensión e Investigación que se sumaría a las dos que se poseen actualmente y tener así la misma cantidad que las Facultades antiguas, es decir, tres.
- Participar en la distribución del presupuesto universitario.
- Agilizar el camino institucional en la elaboración de reglamentaciones y su pertinencia o no a las características locales.
- Establecer vínculos interinstitucionales para promover el desarrollo de las comunidades de la región.
- Definir políticas académicas para el crecimiento de las carreras que se dictan en las Sedes.
- Desarrollar, en vinculación con otras Universidades o Facultades, instancias de perfeccionamiento, especialización y posgrado para los docentes de las Sedes y los profesionales de la región.
- Potenciar el rol de las Escuelas en la gestión de las carreras y en la actualización de los planes de estudio.
- Implementar políticas para la promoción de la investigación científica y las actividades de extensión universitaria.

Consideramos que la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal reúne las condiciones necesarias para asumir las metas propuestas porque tiene una experiencia y trayectoria académica que supera los cincuenta años de existencia, una planta docente regularizada y un importante número de egresados de diversas carreras insertos laboralmente, muchos de ellos de carreras que se dictan únicamente en la F.R.M.T. como la Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y la Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social con orientación Comunitaria.

Asimismo, contamos con un número de carreras no inferior a la de algunas Facultades y una importante cantidad de Ingresantes y Reinscriptos. La experiencia de haber trabajado, durante este periodo de existencia de la Sede, con cuatro Facultades, cogobernando con un Consejo Asesor que, aun no teniendo las facultades de un Consejo Directivo, funciona como tal

y es elegido democráticamente, mediante el mismo procedimiento electoral aplicado en toda la Universidad, nos garantiza un funcionamiento democrático pleno con respeto pleno de las diferencias

En conclusión, el valor de crear con espíritu pionero radica en nuestra capacidad para trascender los límites del conocimiento convencional y abrir nuevas fronteras. Este enfoque no solo enriquece nuestras sociedades, sino que también fomenta un entorno que valora la creatividad, la adaptabilidad y la búsqueda constante. Así, cada acto de creación se convierte en un paso hacia un futuro más innovador y prometedor.

La creación de una facultad en una zona críticamente social puede ser un catalizador fundamental para el desarrollo integral de la comunidad. Esta iniciativa no solo busca satisfacer la demanda educativa de la población, sino que también pretende abordar las desigualdades sociales y económicas que caracterizan al área de influencia de la F.R.M.T.

La presencia de la nueva facultad contribuirá a la promoción del acceso a la educación superior. Nuestras comunidades se encuentran en una situación de vulnerabilidad y enfrentan barreras significativas que les impiden acceder a oportunidades académicas. La instauración de una facultad local reducirá estas barreras, ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de formarse en un entorno cercano y accesible. Esto, a su vez, propiciará el aumento en la tasa de escolarización y un estímulo para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

Además, la nueva facultad en nuestra zona puede actuar como un motor de desarrollo económico. La educación superior no solo genera conocimiento y formación, sino que también tiene el potencial de atraer inversiones y fomentar el emprendimiento local. La promoción de programas académicos orientados a las necesidades del entorno, facilitaría la creación de empleo y el fortalecimiento de la comunidad y la economía local.

Por otro lado, la facultad puede convertirse en un espacio de integración y cohesión social. La educación superior reúne a personas de diversos orígenes y perspectivas, fomentando un ambiente de intercambio cultural y colaboración. Este diálogo puede resultar en un fortalecimiento del tejido social, promoviendo valores como la solidaridad y la inclusión, indispensables en zonas donde las tensiones sociales son palpables.

La creación de la F.R.M.T. representa un compromiso con la justicia social y el desarrollo sostenible. Al brindar oportunidades educativas a sectores históricamente marginados, con los peores indicadores sociales, económicos, educativos y sanitarios de la nación, contribuirá a la construcción de una sociedad más equitativa y resiliente. Establecer una facultad en nuestra área de influencia no es únicamente un acto de responsabilidad social, sino una inversión estratégica en el futuro de las comunidades que, al ser empoderadas a través de la educación, pueden transformar su realidad y contribuir al bienestar general de la sociedad.

Un factor distintivo a considerar particularmente es el de nuestros pueblos aborígenes, marcada por una historia de injusticias y desigualdades que perduran hasta el día de hoy. Esta "deuda histórica" se refiere a las múltiples formas de explotación, marginación y despojo que han sufrido los pueblos originarios a lo largo de los siglos, desde la colonización hasta las políticas contemporáneas. La falta de reconocimiento y reparación ante estas injusticias son cuestiones centrales que requieren atención urgente.

Desde la llegada de los colonizadores, los pueblos aborígenes han sido sistemáticamente despojados de sus tierras, culturales y derechos fundamentales. La apropiación de territorios, muchas veces con fines económicos, ha llevado a la pérdida de sus modos de vida y a la erradicación de sus tradiciones. Esta dinámica ha contribuido a la profunda desigualdad socio económica en la que se encuentran muchos pueblos indígenas hoy en día y que fueron descritas en el diagnóstico del presente documento.

Además, la pérdida de tierras ha ido acompañada de un desconocimiento de sus derechos culturales y lingüísticos. A pesar de los avances en la legislación de derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad cultural en diversos países, la implementación efectiva de estas normativas es a menudo deficiente. La marginación de los pueblos aborígenes en los procesos de toma de decisiones políticas y en el espacio público perpetúa la vulnerabilidad de estas comunidades.

Para saldar esta deuda histórica, es imperativo que los Estados asuman una postura proactiva en el reconocimiento y la restitución de derechos. Esto implica no solo la devolución de tierras, sino también la implementación de políticas que promuevan la inclusión, autodeterminación, la preservación cultural y el desarrollo sostenible de las comunidades aborígenes. La educación intercultural y el respeto por los saberes ancestrales deben ser pilares fundamentales en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

La deuda histórica con los aborígenes es un tema que trasciende la mera responsabilidad moral de nuestra comunidad universitaria; es un imperativo social y político que requiere acciones concretas y efectivas. Solo a través del reconocimiento y la reparación de injusticias pasadas se podrá avanzar hacia un futuro donde la diversidad cultural sea celebrada y los derechos de todas las comunidades sean garantizados.

A medida que fuimos concluyendo este proyecto, comprendimos que la utopía no debe ser vista únicamente como un destino final, sino como un proceso continuo de aspiración y crítica. La construcción de una sociedad más justa e igualitaria requiere un examen constante de nuestras prácticas y creencias.

Ese camino se hace a partir de la planificación estratégica participativa intentando integrar a todos los actores en la vida de una organización. Al integrar la utopía en el discurso crítico contemporáneo, se nos concede la oportunidad de fomentar cambios significativos, permitiendo así que la idea de un futuro ideal siga siendo un faro que guíe nuestros esfuerzos.

Este es nuestro compromiso, avanzar constantemente, superando una simple aspiración, incorporando en la planificación un ejercicio de imaginación crítica, donde se proyecten posibles futuros que, aunque a menudo inalcanzables, sirven de guía para la acción presente.

Los proyectos que nacen de una visión utópica proponen no solo modificar el entorno físico, sino también transformar las relaciones sociales y económicas. La planificación, entonces, adquiere un sentido más profundo, al más allá de abordar problemas inmediatos, se convierte en una plataforma para la construcción de un futuro deseado, equilibrando la aspiración ideal con la viabilidad práctica, asegurando que las iniciativas no solo sean deseables, sino también realizables en contextos específicos.

Este proyecto es solo el punto de partida para fomentar la cultura organizacional en una

institución que evoluciona. Por lo tanto, al desarrollar la nueva organización, es vital fomentar un clima de aprendizaje continuo, donde los errores se perciban como oportunidades de mejora. La capacitación y el desarrollo personal y comunitario son elementos clave en este proceso.

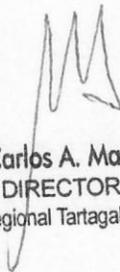
Por último, la medición de resultados y la retroalimentación serán esenciales para el éxito de los objetivos de la naciente Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, que deberá evaluar constantemente su impacto social y organizacional, así como ajustar sus estrategias en función de las evaluaciones realizadas. Esto no solo fortalecerá la organización, sino que también contribuirá a su sostenibilidad a largo plazo.

“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.”

Eduardo Galeano



T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.